

La **Renovación** de la **acreditación** de **títulos oficiales** del Sistema universitario madrileño

Análisis de resultados



© Oscar Vadillo Muñoz
Marta Fernández Vázquez
Ana Belén Rabadán Gómez
Mar Herrador Morales

© Fundación para el conocimiento madri+d
Calle Maestro Ángel Llorca, 6 3ª planta
28003 Madrid
www.madrimasd.org

Primera edición: 2023

Diseño y maquetación: D. G. Gallego y Asociados, S. L.



Este obra está bajo una licencia de Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	6
2. METODOLOGÍA.....	12
2.1. Procedimiento para el análisis de la valoración final y las valoraciones semicuantitativas de un título	15
2.2. Procedimiento para el estudio de los Criterios 3 (SGIC) y 4 (Personal académico).....	16
2.3. Procedimiento para el análisis de buenas prácticas y modificaciones necesarias.....	17
3. RESULTADOS GENERALES	18
3.1. Valoración final de los Títulos evaluados.....	21
3.2. Valoraciones semicuantitativa de los Títulos evaluados	22
3.3. Valoración final de los títulos por su nivel de Grado o Máster	23
3.4. Valoraciones semicuantitativas de los títulos de Grado o Máster	24
3.5. Valoración final de los títulos por rama de conocimiento	25
3.6. Valoraciones semicuantitativas de los títulos por rama de conocimiento	27
3.7. Valoración final de los títulos por universidad pública o privada.....	28
3.8. Valoraciones semicuantitativas de los títulos por universidad pública o privada.....	29
3.9. Valoración final de los títulos por año de renovación de acreditación.....	30
3.10. Valoraciones semicuantitativas según el año de renovación de acreditación.....	31
3.11. Los títulos con excelencia.....	32
4. ANÁLISIS DE LAS VALORACIONES SEMICUANTITATIVAS SEGÚN EL CRITERIO DE EVALUACIÓN.....	34
4.1. Comparativa de los criterios de evaluación de los títulos excelentes y los desfavorables....	38
5. ANÁLISIS DEL CRITERIO 3 (SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD)	40
5.1. Descripción general de los resultados del Criterio 3, Sistema de garantía interno de calidad por nivel, rama, naturaleza, año de evaluación y signo del informe final.....	41
5.2. Análisis de la valoración A en Criterio 3.....	47
5.3. Análisis de la valoración D en Criterio 3.....	48
6. ANÁLISIS DEL CRITERIO 4 (PERSONAL ACADÉMICO).....	50
6.1. Descripción general del Criterio 4 (Personal académico).....	51
6.2. Análisis de la valoración A en Criterio 4.....	56
6.3. Análisis de la valoración D en Criterio 4.....	58
7. CONCLUSIONES	60



ÍNDICE DE GRÁFICOS

▶ GRÁFICO 1. Distribución de los títulos extinguidos por rama de conocimiento.....	20
▶ GRÁFICO 2. Valoración final de los títulos de Grado y Máster	23
▶ GRÁFICO 3. Distribución de valoraciones semicuantitativas en Grado y Máster	24
▶ GRÁFICO 4. Distribución de los títulos evaluados por rama de conocimiento	25
▶ GRÁFICO 5. Valoraciones finales de los títulos por rama de conocimiento	26
▶ GRÁFICO 6. Valoraciones semicuantitativas de los criterios por rama de conocimiento	27
▶ GRÁFICO 7. Valoraciones finales de los títulos por universidad pública o privada.....	28
▶ GRÁFICO 8. Valoraciones semicuantitativas de los títulos por universidad pública o privada.....	29
▶ GRÁFICO 9. Valoración final de los títulos por año de renovación de acreditación.....	30
▶ GRÁFICO 10. Valoraciones semicuantitativas de los títulos por año de renovación de acreditación	31
▶ GRÁFICO 11A. Los títulos excelentes por nivel de estudios.....	32
▶ GRÁFICO 11B. Los títulos excelentes por rama de conocimiento.....	32
▶ GRÁFICO 11C. Los títulos excelentes por Universidad pública-Privada	33
▶ GRÁFICO 11D. Los títulos excelentes por año de renovación	33
▶ GRÁFICO 12. Criterio 3 por valoración semicuantitativa.....	42
▶ GRÁFICO 13. Valoraciones semicuantitativas del Criterio 3 en Grado y Máster.....	42
▶ GRÁFICO 14. Valoraciones semicuantitativas del Criterio 3 en rama de conocimiento	43
▶ GRÁFICO 15. Valoraciones semicuantitativas del Criterio 3 en universidad pública o privada.....	44
▶ GRÁFICO 16. Valoraciones del Criterio 3 en cada año de renovación de acreditación	45
▶ GRÁFICO 17. Valoraciones del Criterio 3 según signo del informe de renovación de acreditación.....	46
▶ GRÁFICO 18. Valoraciones semicuantitativas del Criterio 4.....	51
▶ GRÁFICO 19. Valoraciones semicuantitativas de Criterio 4 por año de Grado y Máster	52
▶ GRÁFICO 20. Valoraciones semicuantitativas de Criterio 4 por rama de conocimiento.....	53
▶ GRÁFICO 21. Valoraciones semicuantitativas de Criterio 4 por universidad pública o privada.....	54
▶ GRÁFICO 22. Valoraciones de Criterio 4 por año de renovación de acreditación.....	55
▶ GRÁFICO 23. Valoraciones de Criterio 4 por signo del informe de renovación de acreditación.....	56



ÍNDICE DE TABLAS

▶ TABLA 1. Valoración final	21
▶ TABLA 2. Valoraciones semicuantitativas	22
▶ TABLA 3. Número de valoraciones semicuantitativas de cada criterio para todos los títulos.....	35
▶ TABLA 4. Valoración en % dentro de cada criterio.....	36
▶ TABLA 5. Resultados distribuidos por criterio.....	37
▶ TABLA 6. Porcentaje de cada criterio con cada una de las valoraciones semicuantitativas de excelencia.....	38
▶ TABLA 7. Porcentaje de cada criterio con cada una de las valoraciones semicuantitativas de desfavorables.....	38
▶ TABLA 8. Frecuencia de las distintas categorías de buenas prácticas para el criterio 3	47
▶ TABLA 9. Frecuencia de las categorías de modificaciones necesarias para el criterio 3	49
▶ TABLA 10. Frecuencia de buenas prácticas para el criterio 4	57
▶ TABLA 11. Frecuencia de modificaciones necesarias para el criterio 4.....	59



1. INTRODUCCIÓN



Hablar de **Renovación de la Acreditación** es hacerlo del procedimiento de evaluación de títulos oficiales universitarios ex-post que contempla la ordenación de las enseñanzas universitarias de nuestro sistema de educación superior.

En coherencia con aquello que establecen los «Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior»¹ en relación al aseguramiento externo de la calidad cíclico, la renovación de la acreditación tiene por objeto garantizar los niveles de calidad comprometidos en la verificación inicial y seguimiento intermedio de los programas.

Para mantener su carácter oficial, los títulos deben obtener un informe de acreditación favorable, de acuerdo con lo que ya estableció el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y reafirma el recién aprobado Real Decreto Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Una acreditación que debe renovarse, a día de hoy, en periodos cíclicos de 6 años. Aunque conviene señalar que esta es una nueva periodicidad introducida por el Real Decreto citado de recién aprobación, pues hasta el año 2021, la renovación de la acreditación tiene lugar cada cuatro años para los títulos de Máster y seis para los de Grado a partir de la fecha de su verificación por el Consejo de Universidades.



1. «Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area», última versión aprobada por la Conferencia de Ministros de Educación del EEES en Yeverán (Armenia, mayo de 2015). Disponible en el siguiente [enlace](#).

El **proceso** de evaluación comprende las siguientes etapas:



El **modelo** de evaluación para la renovación de la acreditación está basado en diferentes elementos referidos a los aspectos más relevantes a valorar durante el proceso que se agrupan en torno a tres dimensiones: gestión del programa, recursos y resultados.

Estas tres dimensiones están compuestas por siete criterios que permiten desplegar los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar si un título o programa recibe Informe favorable de cara a la renovación de su acreditación. Es importante señalar en este punto que tanto las dimensiones como los criterios de evaluación de este procedimiento son comunes a todos los organismos españoles:



LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

C1. Organización y desarrollo de actividades

C2. Información y transparencia

C3. Sistema interno de garantía de calidad



RECURSOS

C4. Personal académico

C5. Personal de apoyo; recursos y servicios



RESULTADOS

C6. Resultados del aprendizaje

C7. Indicadores de desempeño y satisfacción



Cada uno de los criterios de acreditación se valorará según estos cuatro niveles, en función de la consecución de los estándares correspondientes:



Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.



Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.



Se alcanza parcialmente

Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.



No se alcanza

El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.



La Fundación para el Conocimiento madri+d, en cumplimiento de sus competencias, puso este procedimiento en marcha en el año 2015. Como ya se ha señalado, el primer horizonte temporal que determinaba la normativa se establecía en periodos de 4 años para los másteres y 6 para los grados, el mínimo tiempo necesario para que los títulos tuviesen cierto margen para un estudio razonable de primeros egresados,

Este primer ciclo de 4 años, 2015-2018, ha supuesto para la Fundación y para el conjunto de universidades del sistema universitario madrileño implicado, la evaluación de un millar de titulaciones, realizando más de 450 visitas e involucrando y entrevistando a por lo menos 15.000 personas entre autoridades académicas, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, estudiantes o representantes de empresas e instituciones relacionadas, entre otros.

En este momento, la nueva normativa ha introducido, entre otras cuestiones, cambios temporales y ahora los ciclos se extienden a 6 años para todos los títulos, independientemente del nivel, Grado, Máster o Doctorado. Es decir que se mantiene la periodicidad para los Grados² pero se aumenta para los estudios de máster, un cambio que lógicamente tendrá sus efectos en los procesos de evaluación.

Es por este motivo que surge la necesidad de la realización de este primer informe, entendido siempre como el primero de una secuencia o estudio de cohorte. Una reflexión necesaria sobre el propio desarrollo de nuestros procesos, una responsabilidad como agencia de calidad. Cuyo objetivo fundamental es la descripción y análisis del proceso de renovación de la acreditación en su primer periodo cíclico de 4 años, el periodo 2015-2018. Una primera publicación que irá seguida del segundo estudio, pero esta vez en su periodo de 6 años, tal y como recoge la nueva normativa.



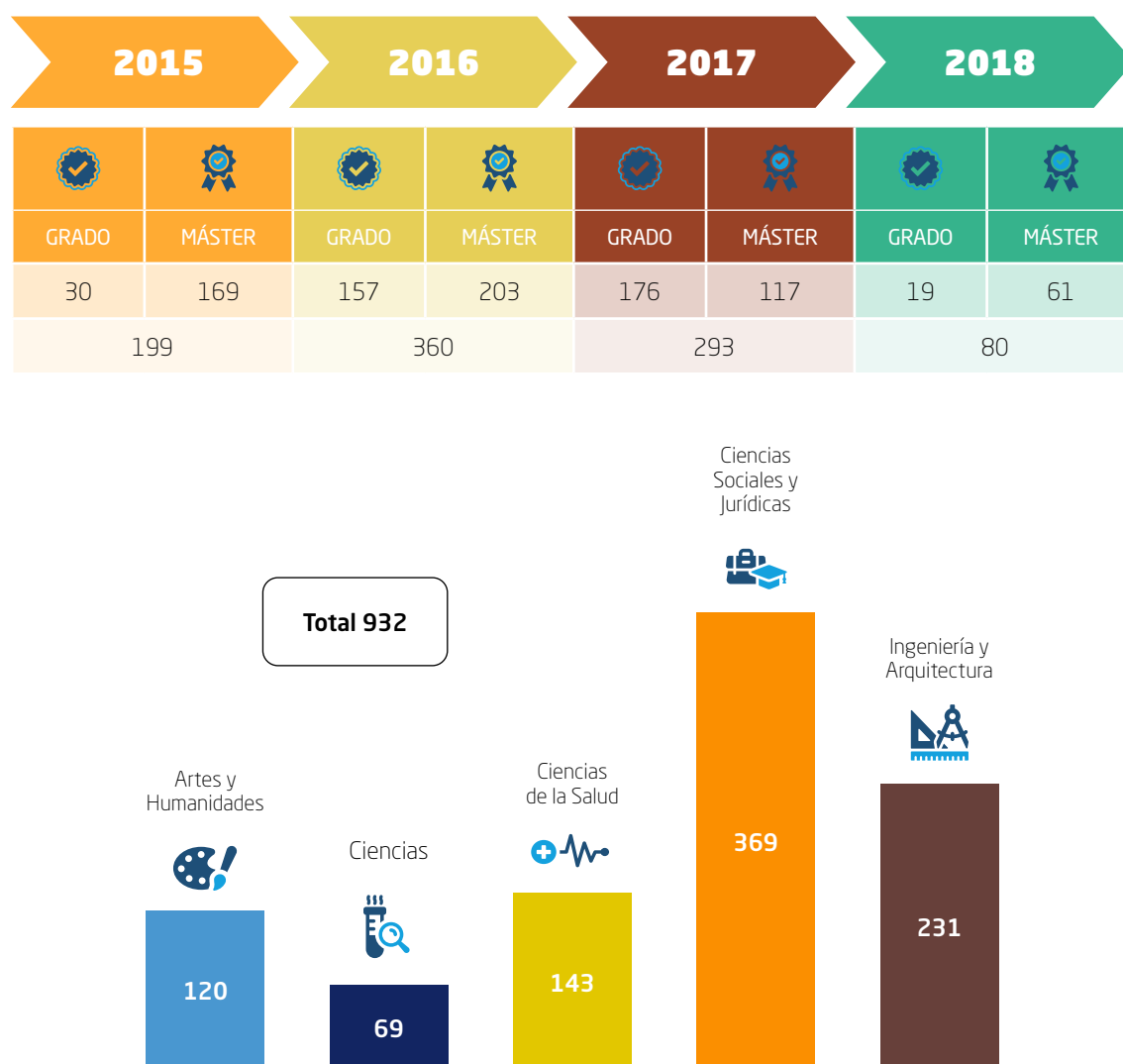
2. Con carácter general los Grados renuevan su acreditación cada 6 años, aunque si el número de ECTS es superior a 300 o a 360 es cada 8 años.

2. METODOLOGÍA



En el marco de Comunidad de Madrid y en el horizonte temporal de los años 2015-2018, se ha desarrollado la primera oleada de renovaciones de acreditación de títulos, cuyos resultados, su descripción y análisis son el objeto de este estudio.

En el siguiente cuadro se resume el número de renovaciones de acreditación realizadas entre 2015 y 2018:³



3. Se entiende en este momento por «número de renovaciones realizadas» aquellas que son solicitadas formalmente ante la Comunidad autónoma competente, planificadas y visitadas, aunque se hayan extinguido antes de la emisión de un Informe final.

En este primer análisis, se procederá a hacer una descripción general de todos los títulos que inicialmente debían someterse al proceso de renovación de la acreditación, un total de 1.170. En primer lugar, se definirán las características principales de los títulos que se extinguieron antes de su primera renovación, para después centrar el análisis en aquellos que sí fueron finalmente evaluados. Para estos últimos, se ofrecerán los datos agregados de las cuatro convocatorias realizadas, los cuales se traducen en las valoraciones finales con su calificación general (Favorable, Favorable con especial seguimiento o Desfavorable), así como en valoraciones semicuantitativas más concretas (A, B, C o D; desde la excelencia hasta el incumplimiento del estándar mínimo).

Se propone, además, un análisis pormenorizado de los resultados de la evaluación de los títulos centrándolo en las siguientes clasificaciones de los mismos:

Según su nivel de estudios

 Grado	 Máster
--	---

Por la rama de conocimiento de adscripción*

 Artes y Humanidades	 Ciencias	 Ciencias de la Salud	 Ciencias Sociales y Jurídicas	 Ingeniería y Arquitectura
--	---	---	--	--

* Se toma como referencia la rama de adscripción al título que aparece en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>

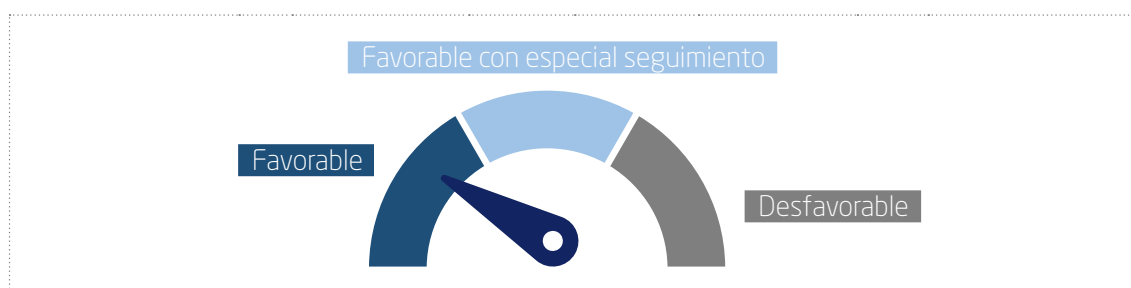
Por la naturaleza jurídica de la institución

 Universidad pública	 Universidad privada
--	--

Según el año en que se presentó al proceso de renovación y fue emitido su informe final



Por el sentido del informe final resultado de la evaluación



2.1. Procedimiento para el análisis de la valoración final y las valoraciones semicuantitativas de un título

Es necesario, para comprender el análisis realizado, saber que el proceso de renovación de la acreditación concluye con la emisión de un Informe final que se estructura del siguiente modo: una valoración semicuantitativa por cada uno de los 7 criterios ya mencionados y una valoración final. Es decir, que cada uno de los títulos universitarios, tras presentarse al proceso de renovación de acreditación obtiene dos resultados: una serie de 7 valoraciones vinculadas a un aspecto concreto y un resultado final de su renovación.

Los siete criterios que se analizan en la renovación son: Organización y Desarrollo (C1); Información y Transparencia (C2); Sistema de Garantía Interno de Calidad (C3); Personal Académico (C4); Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios (C5); Resultados de Aprendizaje (C6) e Indicadores de Rendimiento y Satisfacción (C7).

Cada uno de estos siete criterios obtiene una valoración semicuantitativa clasificada en cuatro categorías: **A** (el estándar se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos); **B** (el estándar se logra completamente); **C** (el estándar se logra en el mínimo nivel, pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse) y **D** (no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar modificaciones). Las dos primeras valoraciones **A** y **B** se traducen en que el criterio cumple totalmente con lo exigido, representando la **A** un nivel de excelencia ligado a la realización de buenas prácticas. Luego la valoración **C** viene acompañada de recomendaciones de mejora y la **D** de modificaciones necesarias imprescindibles de implantar para lograr el nivel mínimo.

Para algunos casos, excepcionales, la valoración será de NP (No procede). Esta valoración se asignará en los casos en los que no se pueda comprobar fehacientemente que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, tal y como exige la normativa aplicable, dado que no ha finalizado la implantación completa del título en la primera promoción. Esto ocurrirá cuando la visita se realice antes de la finalización de la última convocatoria extraordinaria del último curso del título de la primera cohorte. En estos casos no es posible que el título cuente con resultados del aprendizaje completos, ni tasas de rendimiento ni inserción laboral, entre otros. Ahora bien, como señalamos, se trata de algo excepcional.

Además de estas 7 valoraciones, y como ya se ha señalado, la renovación de la acreditación finaliza con una valoración final de aplicación para el conjunto del título: Favorable a la renovación (cuando ningún criterio es evaluado con **D**); Favorable con especial seguimiento (cuando alguno de los criterios hayan sido evaluados con una **D**) y Desfavorable (cuando algún criterio clave ha sido evaluado con una **D** y no se haya presentado y/o aceptado su plan de mejora).

En conclusión, los resultados obtenidos por todos los títulos, tanto en sus criterios como sus valoraciones finales, serán los analizados con la estructura que se describe a continuación.

En primer lugar, con el objeto de detectar patrones o diferencias significativas en los títulos, se analizarán las valoraciones finales y semicuantitativas de los títulos atendiendo a distintas clasificaciones: por nivel (grado o máster); por rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura); por tipo de institución (universidad pública o privada) y por el año de emisión del informe definitivo de renovación. Finalmente, también se describirá la relación entre las valoraciones finales y las valoraciones semicuantitativas.

En segundo lugar, siguiendo el mismo esquema de estudio, se hará al inicio una breve mención a los títulos que no llegan al proceso de renovación, al ser extinguidos por los centros universitarios. Y tras el análisis de los títulos efectivamente evaluados, se hará un estudio pormenorizado de los títulos excelentes (aquellos que son evaluados con valoraciones semicuantitativas sólo de **A** y **B**) y los títulos Desfavorables (aquellos que no superan los requerimientos mínimos).

En tercer lugar, se realizará un análisis detallado de las valoraciones semicuantitativas por cada uno de los criterios. De este modo, se pretende conocer, por ejemplo, qué criterios cuentan con mejores valoraciones o si las valoraciones semicuantitativas se concentran en uno de los criterios. El objetivo que perseguimos con esto es poder identificar en qué criterios se cumplen los estándares mínimos y en cuáles se detecta un mayor margen para la mejora y la excelencia.

2.2. Procedimiento para el estudio de los Criterios 3 (SGIC) y 4 (Personal académico)

Tras tener una visión global de la evaluación de todos los títulos atendiendo a los siete criterios; también según su nivel, rama, tipo de centro y año de emisión del informe, el análisis se centra en dos de ellos: el criterio del Sistema de Garantía Interno de Calidad y el de Personal Académico. El primero cobra especial relevancia por ser requisito necesario tener su certificación para la Acreditación institucional y el segundo por las recientes normativas que aluden a las características requeridas del cuerpo docente de un título.



Para cada uno de ellos, se realiza una descripción general de las valoraciones semicuantitativas de los títulos en cada uno de estos dos criterios; diferenciando igualmente por nivel, rama de conocimiento, tipo de universidad y año de renovación. Se pretende ver cómo es la distribución de las valoraciones según distintas características de los títulos, incluido el signo final del informe de renovación.

Luego el análisis se centrará para cada criterio en los títulos con valoración de excelencia **A** y aquellos con valoración que requiere la implantación de mejoras o **D**, buscando también si poseen unos rasgos determinados por nivel, rama, tipo o año.

2.3. Procedimiento para el análisis de buenas prácticas y modificaciones necesarias

Siguiendo con el estudio de los criterios 3 y 4 (SGIC y Personal Académico) se procede a un análisis cualitativo de las buenas prácticas que resultan en una valoración de excelencia **A** y las modificaciones necesarias indicadas por una valoración **D**.

Para ello, primero se extraen todas las buenas prácticas y modificaciones necesarias descritas en estos dos criterios⁴, y para cada tipo se definen distintas categorías que recogen todas aquellas similares. De este modo, se consigue una clasificación depurada tanto de buenas prácticas como de modificaciones necesarias.

Tras categorizar las buenas prácticas y modificaciones necesarias, se realiza el recuento de las veces que han sido descritas en los títulos cuyas valoraciones en los criterios 3 y 4 han sido **A** o **D** respectivamente.

Finalmente se obtiene la frecuencia con la que aparecen, pudiendo identificar las buenas prácticas o modificaciones necesarias más recurrentes. Y estas son las que pueden revelar los puntos fuertes y débiles de cada uno de estos criterios, es decir, las buenas prácticas que explican la excelencia o las propuestas de mejora para lograr el estándar requerido, para el Sistema de Garantía Interno de Calidad o el Personal Académico de un título.



4. Se hace notar, que de cada criterio evaluado con **A** o **D** se pueden extraer varias buenas prácticas o modificaciones necesarias, por lo que el número de estas es mayor o igual siempre, que el número de títulos evaluados en el criterio con estas valoraciones.

3. RESULTADOS GENERALES



Durante el periodo 2015-2018 se han realizado cuatro convocatorias de Renovación de la acreditación de títulos oficiales, de acuerdo con la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece un procedimiento general para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales.

En dicho periodo, un total de 1.171 títulos debían someterse al proceso de su renovación de la acreditación por la Fundación, de los cuales 932 fueron finalmente evaluados, al haber otros 239 que comunicaron su voluntad de extinción antes de concluir con el proceso. Estos últimos títulos suponen un **20,4%** del total, con lo cual se puede considerar que uno de cada cinco títulos fue extinguido sin ser evaluado.

Cuando hablamos de extinción, hablamos de títulos que son eliminados de la oferta oficial por decisión propia de sus instituciones responsables. Una decisión que viene tomada después de haber realizado una evaluación a través de sus sistemas internos de calidad. Son muchas y heterogéneas las razones, todas ellas relacionadas con la viabilidad futura del título y consecuencia de la reflexión interna generada por el propio proceso: replanteamiento de la oferta universitaria, baja demanda de estudiantes, necesaria adaptación a nuevos contextos laborales, resultados de aprendizaje inferiores a los esperados según los estándares de calidad del centro responsable, etc.

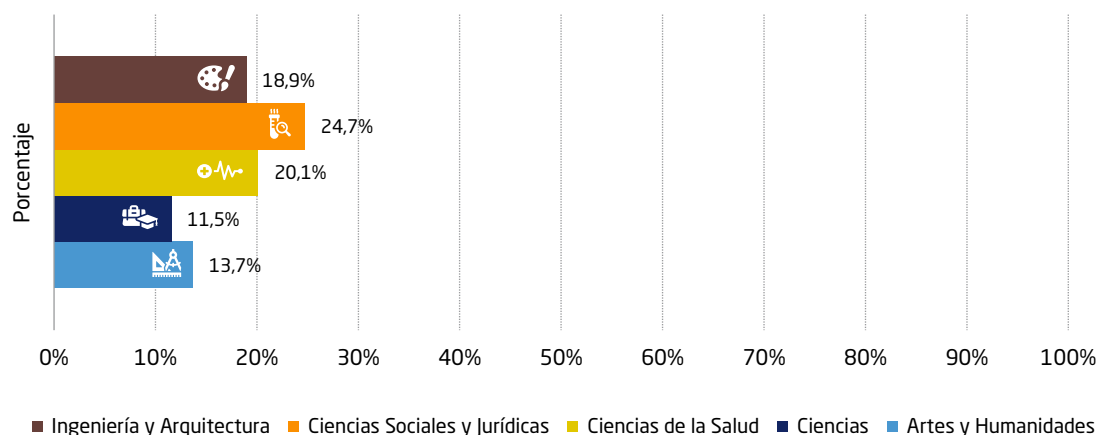
Si analizamos dicho 20% de títulos extinguidos, podemos rápidamente concluir que son, en su inmensa mayoría, títulos de Máster. Tanto es así que nos estamos refiriendo al 80% de los títulos extinguidos.

Ahora bien, si la comparativa es con el total de títulos, los 1.171 susceptibles de ser evaluados en el periodo 2015-2018, podemos concluir que prácticamente uno de cada cuatro títulos de Máster ha sido extinguido, mientras que con respecto a la enseñanza de Grado, las universidades extinguen uno de cada diez antes de ser finalizar su evaluación correspondiente, bien antes del inicio, bien durante el mismo.

Por otro lado, si se atiende a la **rama de conocimiento**, es Ciencias Sociales y Jurídicas la que aglutina mayor porcentaje de títulos extinguidos. Aspecto lógico si consideramos que esta rama tiene el mayor número de títulos adscritos, aunque no se debe menospreciar el dato ya que suponen la mitad del total de títulos extinguidos. Ahora bien, si lo ponemos en relación con el propio número de títulos de cada rama, como podemos ver en el gráfico 1, veremos que la extinción de Ciencias Sociales y Jurídicas supone que uno de cada cuatro títulos de esa rama desaparezca. Le siguen Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura, con uno de cada cinco de su respectiva rama, y finalmente Ciencias y Artes y Humanidades, donde sólo en torno a un 12% de la correspondiente rama habían sido extinguidos.



GRÁFICO 1. Distribución de los títulos extinguidos por rama de conocimiento



También cabe señalar que la mayoría de estas extinciones proceden de **universidades privadas**, en concreto **uno de cada tres títulos oficiales** procedentes de estos centros, mientras que en los públicos representan sólo un 12%. Cabría reflexionar, en este sentido, sobre la flexibilidad y solidez de los procesos de creación, puesta en marcha y extinción de las distintas instituciones en función de su naturaleza y por lo tanto en función de sus procesos internos de toma de decisiones.

Y, finalmente, teniendo en cuenta el **año de convocatoria** en el que el título debía iniciar el proceso de renovación de su acreditación, el porcentaje de títulos extinguidos ha ido decayendo desde el inicio del proceso, desde un 26,3% en el año 2015 hasta un 14,9% en el año 2018. Indudablemente, la oferta de títulos, incluyendo su creación, implantación y extinción, parece que ha ido racionalizándose con el paso de los años. Una posible explicación sería la consolidación de la calidad de la oferta formativa y la mejora, para toda la comunidad universitaria, de su conocimiento sobre los estándares de calidad recogidos en esas primeras memorias y testados, por primera vez, en la renovación de la acreditación.

A partir de este momento, dejamos atrás los títulos extinguidos y todos los resultados generales que serán analizados en los distintos apartados corresponderán al número de títulos que finalizaron en proceso de renovación con un Informe final.



3.1. Valoración final de los Títulos evaluados

Como ya se ha señalado anteriormente, los títulos que fueron finalmente evaluados en el periodo en estudio fueron 932, es decir, el 80% de todos aquellos que les correspondía pasar la primera renovación de acreditación.

El resultado final de la evaluación del proceso de Renovación de la acreditación de los títulos tiene tres posibles valoraciones, según la Guía de Renovación de la acreditación de títulos oficiales: Informe de evaluación **Favorable**, Informe de evaluación **Favorable con especial seguimiento** e Informe de evaluación **Desfavorable**. Pues bien, la distribución de los 932 informes según su valoración final es la siguiente:

TABLA 1. Valoración final

Signo	Total	Porcentaje
Favorable	725	77,8%
Favorable con especial seguimiento	188	20,2%
Desfavorable	19	2,0%
	932	

Como podemos ver, prácticamente el total de los títulos obtuvieron una valoración Favorable lo que supone un buen resultado para el Sistema universitario madrileño. Este resultado ha de suponer un compromiso de mantenimiento de estos estándares a la vez que una oportunidad de mejora derivada de las recomendaciones de los informes. Como en todo proceso de evaluación, existe un porcentaje que no superó los estándares mínimos, hablamos de un 2% en este caso. Estos informes Desfavorables supusieron, tal y como recoge la legislación vigente, la pérdida inmediata de la oficialidad de esos títulos.



3.2. Valoraciones semicuantitativa de los Títulos evaluados

Más allá del resultado final de la evaluación que acabamos de ver, y como ya vimos en el capítulo introductorio, existen cuatro valoraciones posibles para cada uno de los siete criterios que constituyen las directrices de calidad del proceso. Estas son **A**, **B**, **C** y **D**, una escala que incluye desde la excelencia (**A**) hasta el no cumplimiento con los mínimos requeridos (**D**). Además, aunque de forma muy excepcional, también es posible la valoración de No Procede (N. P.) para las ocasiones en las que aún no hay evidencias suficientes para evaluar uno de los criterios. Este extremo es, en todo caso, excepcional.

Considerando todos los títulos evaluados con sus correspondientes siete criterios, obtenemos un total de 6.524 criterios evaluados. Las valoraciones semicuantitativas referidas a los distintos criterios se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 2. Valoraciones semicuantitativas

Valoración	TOTAL	Porcentaje
A	217	3,3%
B	3.762	57,7%
C	2.131	32,7%
D	405	6,2%
N.P.	9	0,1%
	6.524	100,0%

Una primera observación nos muestra que las valoraciones más frecuentes son las intermedias, **B** y **C**, con un 58% y 33% respectivamente, una distribución coherente con que la mayoría de los títulos hayan obtenido una valoración final Favorable. En cambio, y como es lógico, las valoraciones extremas, tanto por el lado positivo (**A**) como por el negativo (**D**) tienen una frecuencia mucho menor.

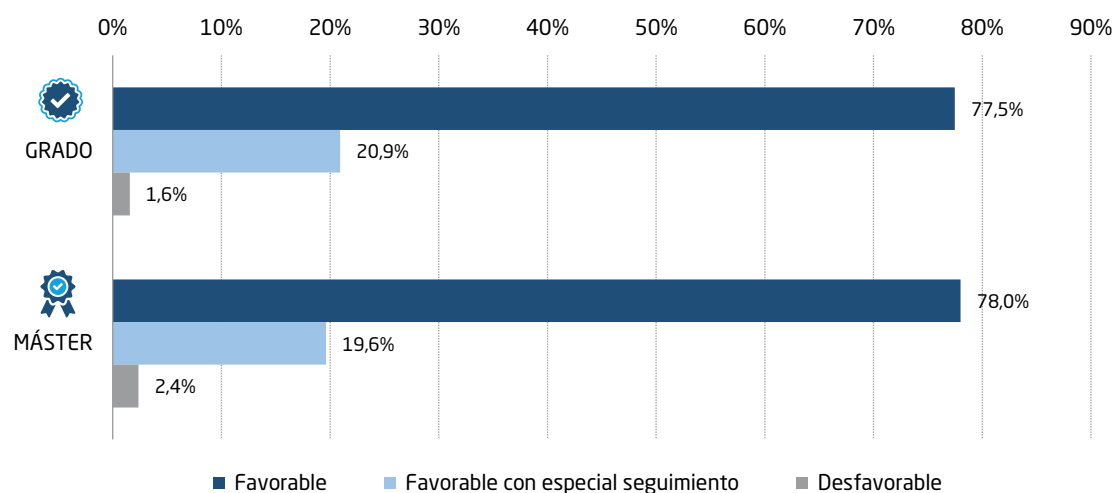
En este sentido, merece la pena reflexionar sobre la escasa presencia de criterios superados excelentemente en esta primera oleada de títulos renovados. Las causas pueden ser muchas y variadas, empezando por el exceso de celo de una evaluación que quizá priorizaba los aspectos de mejora y no las fortalezas y finalizando porque el elemento de referencia, las primeras memorias de verificación, podían quedar alejada a la realidad del título.



3.3. Valoración final de los títulos por su nivel de Grado o Máster

De los 932 títulos evaluados, 382 son títulos de Grado (41%) y 550 de Máster (59%). Con respecto a los tres posibles resultados del Informe Final, según el nivel de estudios, su distribución es la siguiente:

GRÁFICO 2. Valoración final de los títulos de Grado y Máster



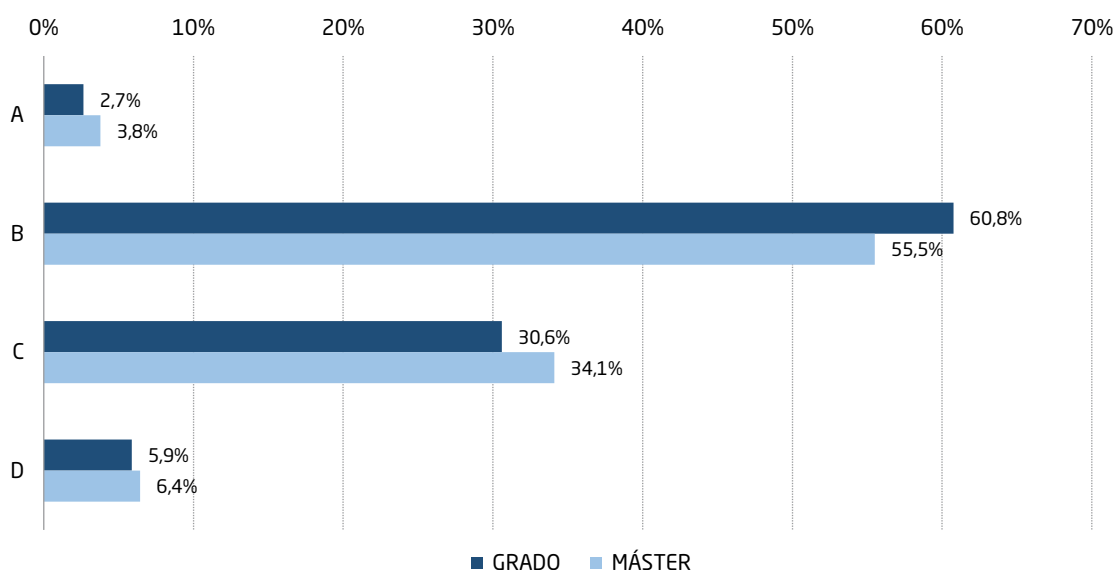
La distribución de las valoraciones finales no se diferencia por nivel de estudios. Esto nos permite concluir que, al menos en relación al resultado final de la evaluación, la proporción de títulos con igual estándar de calidad es la misma independientemente de su nivel.



3.4. Valoraciones semicuantitativas de los títulos de Grado o Máster

De igual modo, en el análisis de las valoraciones semicuantitativas, observamos que no existen diferencias significativas en su distribución entre los distintos niveles de Grado o Master como se puede observar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 3. Distribución de valoraciones semicuantitativas en Grado y Máster



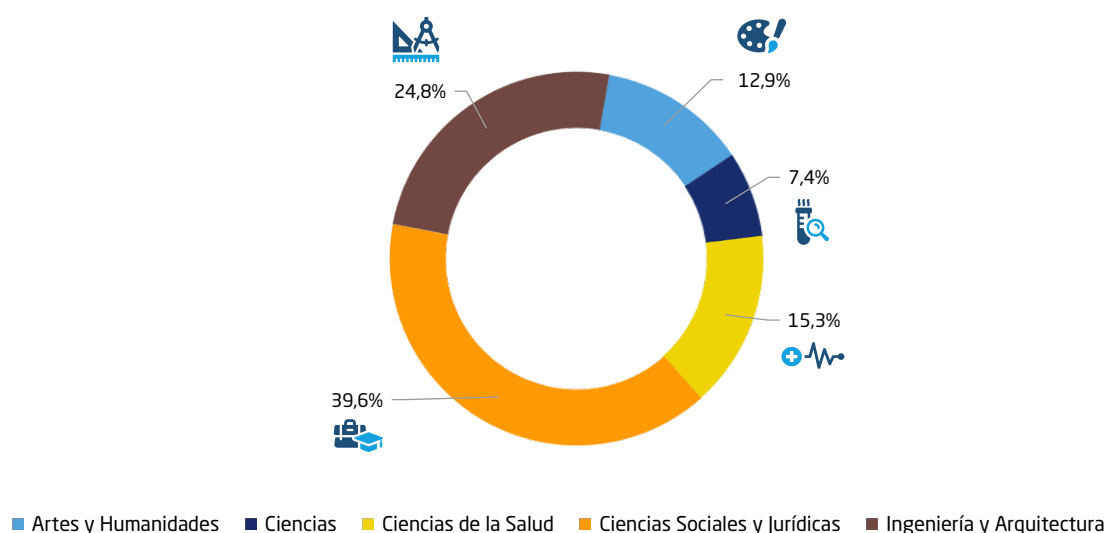
Las valoraciones más frecuentes siguen siendo, por este orden la **B** y la **C**, es decir, nuevamente las intermedias, siendo residuales las valoraciones extremas.

Puede comprobarse que los grados contienen una mayor presencia de valoraciones intermedias respecto a los másteres, en concreto más de 5 puntos porcentuales de frecuencia de la valoración **B**. Este resultado podría relacionarse con una mayor estabilidad en este nivel de estudios derivada de su continuidad con las antiguas licenciaturas frente a propuestas más innovadoras habituales en los estudios de Máster.

3.5. Valoración final de los títulos por rama de conocimiento

Realizando ahora la misma comparativa pero en función de la rama de conocimiento, vemos que la distribución de los títulos es la siguiente:

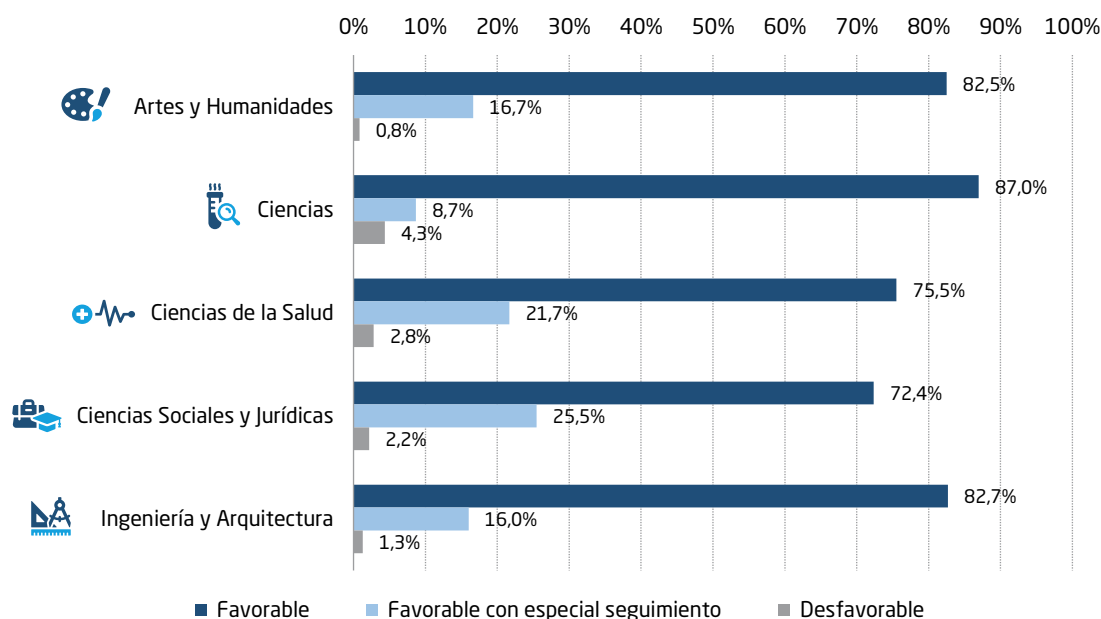
GRÁFICO 4. Distribución de los títulos evaluados por rama de conocimiento



La distribución de los títulos por rama de conocimiento muestra que la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que contiene una mayor proporción de títulos.

Para establecer la comparativa de valoraciones finales por área de conocimiento, en primer lugar se estudia el signo de los informes definitivos para cada rama.

GRÁFICO 5. Valoraciones finales de los títulos por rama de conocimiento



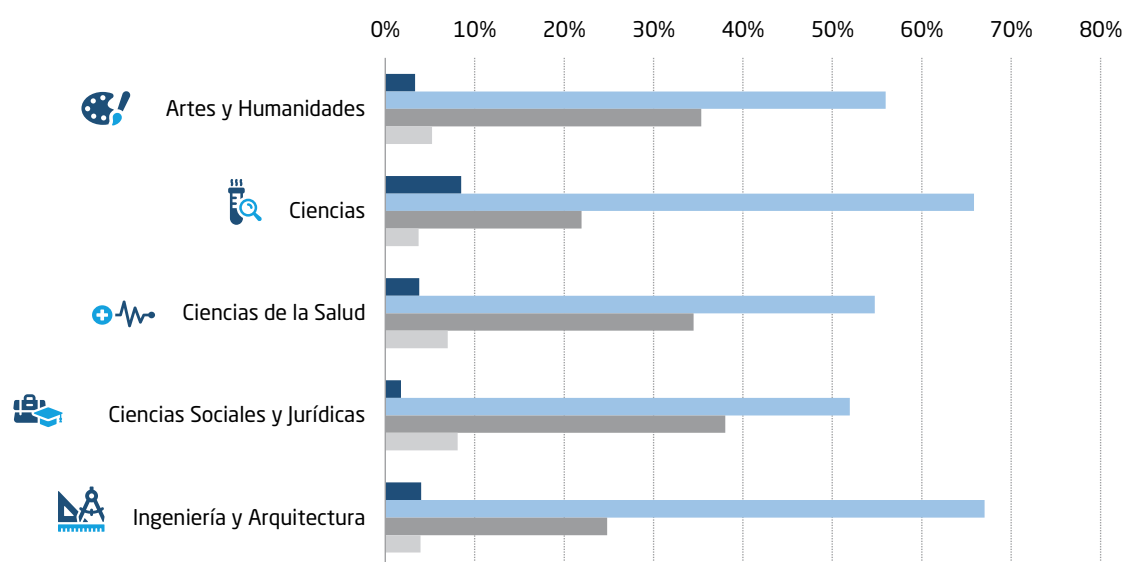
Como puede observarse y aun cuando no hay grandes diferencias, los títulos de Ciencias son aquellos que mayor porcentaje de informes Favorables obtienen (con casi un 87%), seguidos de los de Ingeniería y Arquitectura y Artes y Humanidades (con cerca del 83%). Los títulos de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas son los que tienen un mayor porcentaje de valoración Favorable con especial seguimiento (algo más de un 20%). No es desdeñable en este sentido que aproximadamente una cuarta parte de los títulos de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Ciencias de la Salud finalicen el proceso de renovación con la necesidad de un seguimiento especial de al menos uno de sus criterios. Este hecho puede estar explicarte, en parte, porque estas dos ramas contienen un importante número de títulos relacionados con profesiones reguladas o vinculadas a ellas que exigen unos requisitos específicos.



3.6. Valoraciones semicuantitativas de los títulos por rama de conocimiento

A continuación se muestra la distribución de las valoraciones semicuantitativas dentro de cada rama de conocimiento:

GRÁFICO 6. Valoraciones semicuantitativas de los criterios por rama de conocimiento



Valoración	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
A	3,3%	8,5%	3,8%	1,7%	4,0%
B	56,0%	65,8%	54,7%	52,0%	67,0%
C	35,4%	21,9%	34,5%	38,0%	24,8%
D	5,2%	3,7%	7,0%	8,1%	4,0%

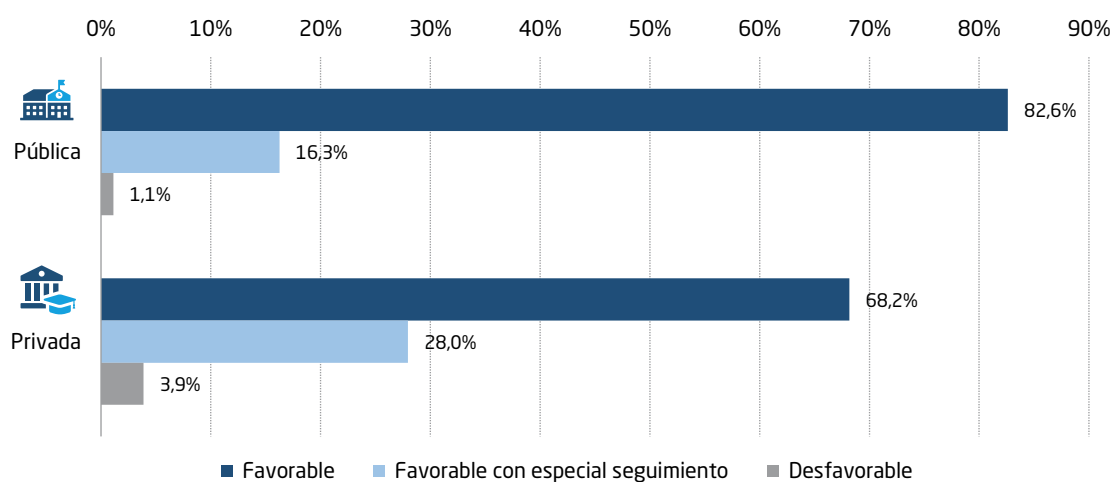
Por un lado, destaca la mayor proporción de criterios evaluados con **B** en los títulos de las ramas de Ciencias e Ingeniería y Arquitectura, mientras que la valoración **C** que incluye alguna recomendación está más presente en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Arte y Humanidades. Ciencias, por otro lado, es la rama con un mayor porcentaje de valoraciones excelentes, muy por encima de la proporción en otras ramas.

3.7. Valoración final de los títulos por universidad pública o privada

Si se distingue ahora según el carácter de la institución, de los 932 títulos evaluados, 621 son de universidades públicas (66,6%) y 311 de universidades privadas (33,4%).

En función de la valoración final de sus Informes, la distribución según la naturaleza de la universidad sería la siguiente:

GRÁFICO 7. Valoraciones finales de los títulos por universidad pública o privada



La valoración de Favorable es también la más frecuente en relación a la naturaleza de la institución. En las universidades públicas esta cifra alcanza el 82,6% y en las privadas el 68,2%. Con respecto a los Informes finales Desfavorables su proporción en las universidades públicas es del 1,1% siendo ligeramente superior en las universidades privadas (3,8%).

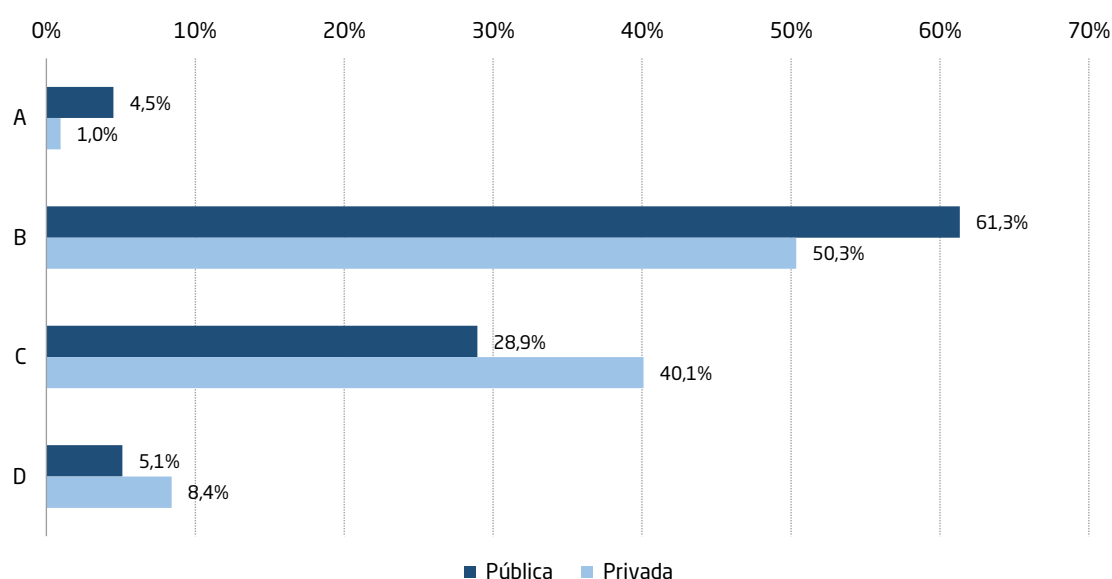


3.8. Valoraciones semicuantitativas de los títulos por universidad pública o privada

Para comprobar si hay diferencias en las valoraciones semicuantitativas en función de la naturaleza jurídica de la institución, entre universidades públicas y privadas, se procede a desglosarlas por resultado de la evaluación de los criterios, como muestra el siguiente gráfico.

Por otra parte, teniendo en cuenta la distinta dimensión en el número de títulos entre públicas y privadas, 621 son de universidades públicas frente a 311 de universidades privadas, expresamos la distribución de valoraciones en el contexto de cada tipología de universidad:

GRÁFICO 8. Valoraciones semicuantitativas de los títulos por universidad pública o privada



Se constatan una proporción mayor de criterios valorados con **A** y **B** entre los títulos de universidades públicas, esto es 65,8% de las públicas frente al 51,3% de las privadas. En contraposición, las valoraciones más bajas, **C** y **D**, son más frecuentes entre los títulos de las universidades privadas que entre los de las públicas, un 34% frente a 48,5%, respectivamente.

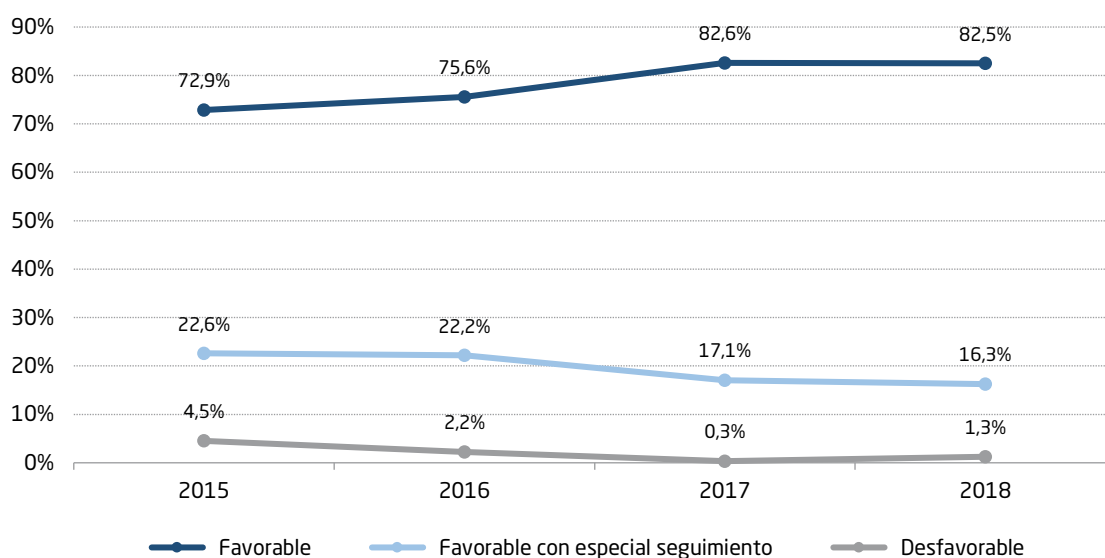
En concreto, respecto a la valoración **D** no observamos diferencias significativas por naturaleza de la institución, lo que podría indicar que la detección de incumplimientos de los estándares no viene determinada por la naturaleza de la entidad.

3.9. Valoración final de los títulos por año de renovación de acreditación

La distribución de los títulos evaluados por año de renovación no ha sido homogénea en estos cuatro años de análisis, como consecuencia natural de las distintas fechas de verificación. Esto supuso que en los tres primeros años se renovaran el 91% de los títulos.

Teniendo en cuenta ahora las valoraciones finales según el año de renovación, la distribución queda como sigue:

GRÁFICO 9. Valoración final de los títulos por año de renovación de acreditación

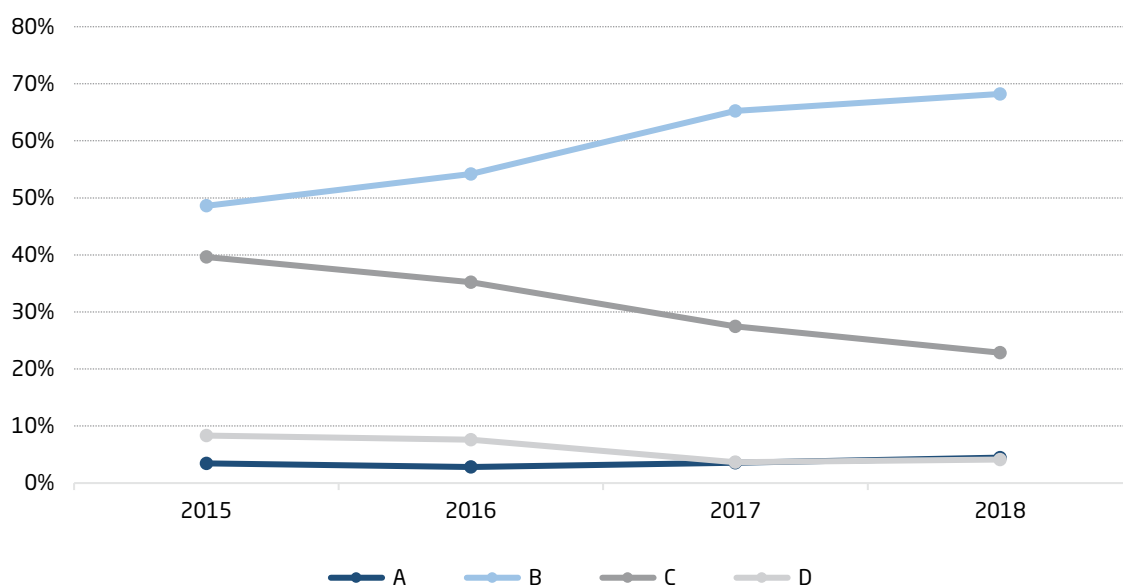


Aunque la distribución del número de títulos por año ha sido variable, sin embargo, la distribución de sus valoraciones finales no, observándose que la proporción de las distintas valoraciones es prácticamente estable a lo largo de los años. Podríamos destacar una ligera mejora en la proporción de títulos Favorables en los últimos dos años, 2017 y 2018 así como la disminución del porcentaje de Desfavorables en el mismo periodo. Puede ser debido al aprendizaje de la comunidad universitaria en relación al proceso de acreditación de sus títulos así como a la mejora de sus propios Sistemas de Garantía Internos de calidad.

3.10. Valoraciones semicuantitativas según el año de renovación de acreditación

Analizando si hay diferencias importantes en la distribución de las valoraciones semicuantitativas de los criterios por años, se encuentra en línea con las valoraciones finales que han ido mejorando con el avance de los años en el proceso de renovación de acreditación.

GRÁFICO 10. Valoraciones semicuantitativas de los títulos por año de renovación de acreditación



	2015	2016	2017	2018
A	3,4%	2,8%	3,6%	4,5%
B	48,6%	54,2%	65,2%	68,2%
C	39,6%	35,2%	27,5%	22,9%
D	8,3%	7,6%	3,7%	4,1%

Puede comprobarse, por tanto, cómo las mejores valoraciones de **B** y **A**, donde se cumple el estándar completamente e incluso con excelencia, han ido aumentando, en general, año a año, de forma mucho más notable para el caso de la **B**. Y, en consonancia, las que requieren modificaciones o recomendaciones a incorporar, **D** y **C**, han descendido, de forma mucho más notable, la NC.

3.11. Los títulos con excelencia

Se procede ahora a identificar las características de los títulos con una evaluación de excelencia, siendo aquellos que en los siete criterios sólo tienen valoraciones de **A** y **B**, con todas sus combinaciones. Esta característica la tienen 123 títulos, representando un 13,2% del total.

Para comprobar si poseen características particulares se realiza el análisis en línea con la clasificación anterior. En primer lugar, se constata que no hay diferencias significativas en la proporción de títulos excelentes por nivel de estudios, pues son un 14,40% de los grados y un 12,36% de los Máster.

Por el contrario, en cuanto a la rama de conocimiento, sí se detectan diferencias significativas. La mayor proporción de títulos excelentes están dentro de la rama de Ciencias, prácticamente un cuarto de estos títulos obtiene sólo valoraciones **A** y **B**. Le sigue de cerca la rama de Ingeniería y Arquitectura, con casi uno de cada cinco y la rama con menor porcentaje es Ciencias Sociales y Jurídicas con un 7,9% de los títulos. En el siguiente gráfico puede comprobarse esta distribución:

GRÁFICO 11A. Los títulos excelentes por nivel de estudios

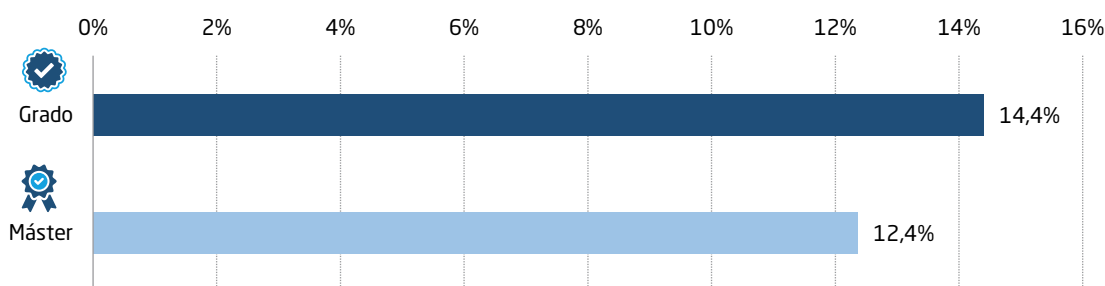
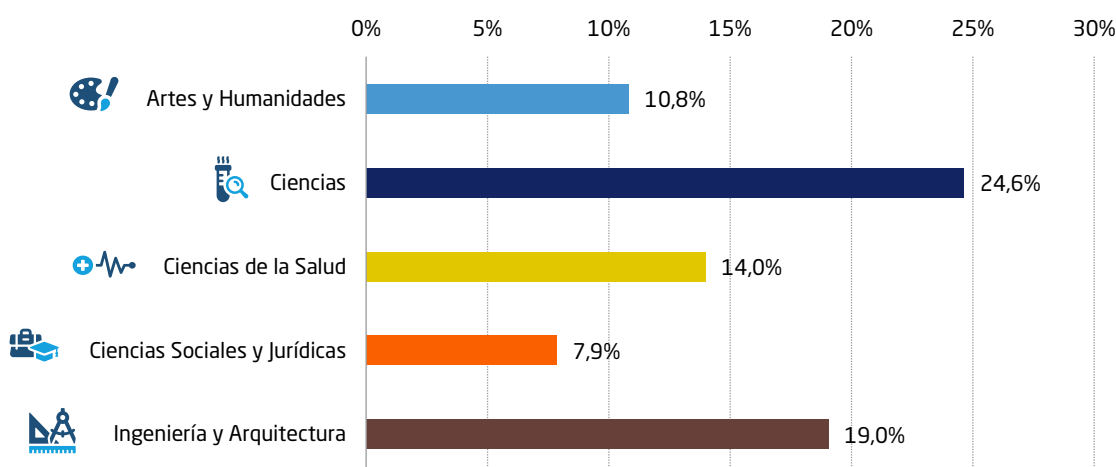
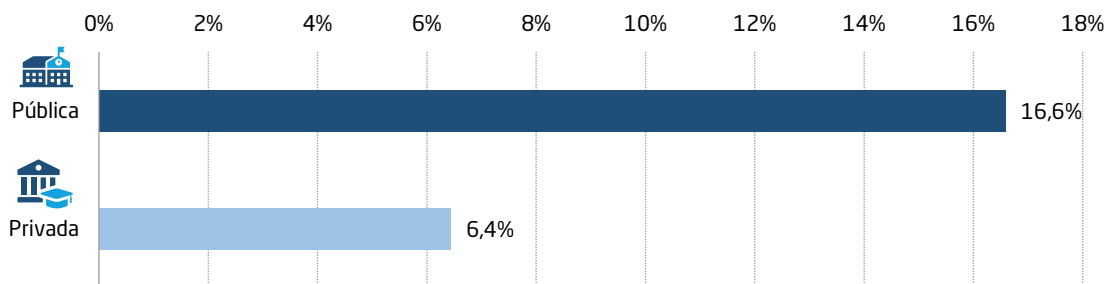


GRÁFICO 11B. Los títulos excelentes por rama de conocimiento



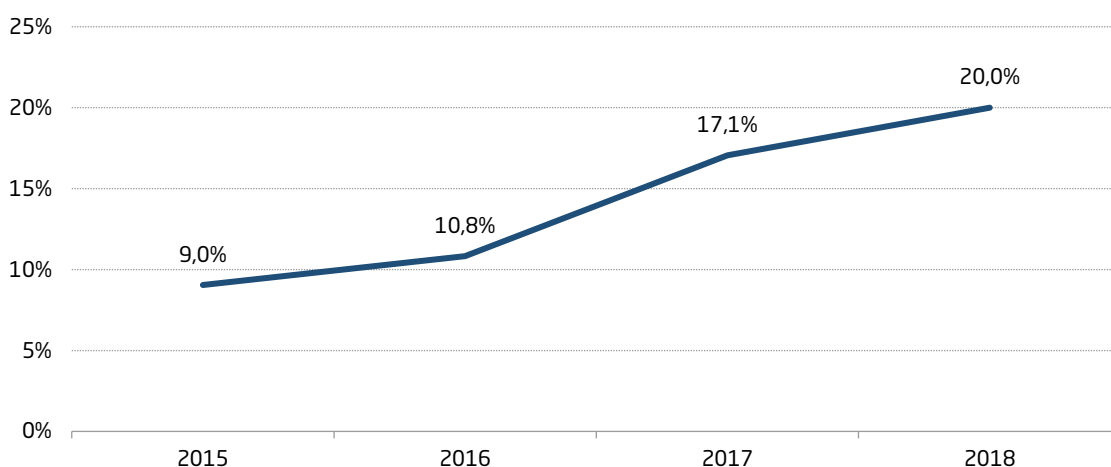
Por otro lado, también existen diferencias según la clasificación de universidad pública y privada, donde el 16,6% de los títulos de universidad pública se catalogan como excelentes, y tan sólo un 6,4% de los de la privada.

GRÁFICO 11C. Los títulos excelentes por Universidad pública-Privada



Finalmente, según el año de renovación se muestra una tendencia creciente en la proporción de títulos excelentes en los últimos años, pasando de un 9% en 2015 a un 20% en el 2018.

GRÁFICO 11D. Los títulos excelentes por año de renovación



En conclusión, en este primer periodo de análisis puede decirse que un título excelente ha sido con mayor frecuencia un grado o máster, de la rama de Ciencias o Ingeniería y Arquitectura, de una universidad pública y que haya tenido la primera renovación de acreditación en los últimos años, es decir, 2017 o 2018.

4. ANÁLISIS DE LAS VALORACIONES SEMICUANTITATIVAS SEGÚN EL CRITERIO DE EVALUACIÓN



Hasta este momento, se han mostrado los resultados generales analizando las valoraciones finales de los títulos globalmente, aunando todos los criterios e identificando las características por las cuáles existen ciertas similitudes o divergencias.

Ahora, damos un paso más y procedemos a presentar un análisis más pormenorizado, viendo la distribución de las valoraciones una a una por cada uno de los criterios de evaluación de los títulos. Se recuerda que son **siete los criterios** a valorar en el proceso de renovación de acreditación de los títulos, referidos a tres dimensiones: gestión del título (Criterio 1, 2 y 3), recursos (Criterios 4 y 5) y resultados (Criterios 6 y 7).

De este modo, con esta intensificación en el análisis, se podrá observar si existen diferencias significativas entre los criterios. Con dichos resultados podremos saber qué criterios acumulan las mejores valoraciones⁵ y por el contrario, qué criterios requerirían una especial atención y refuerzo para su mejora.

Para comenzar, se muestra la distribución de todas las valoraciones por criterio:

TABLA 3. Número de valoraciones semicuantitativas de cada criterio para todos los títulos

Valoración	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
A	11	13	32	95	44	14	8	217
B	405	447	479	590	717	617	507	3.762
C	391	416	362	209	154	224	375	2.131
D	125	56	59	38	17	72	38	405
N.P.						5	4	9
	932							

5. Se recuerda que contamos con una escala de valoración ABCD, siendo la A y B las mejores valoraciones.

Y a continuación, el porcentaje de las valoraciones en cada uno de los criterios:

TABLA 4. Valoración en % dentro de cada criterio

Valoración	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
A	5,1%	6,0%	14,7%	43,8%	20,3%	6,5%	3,7%	100%
B	10,8%	11,9%	12,7%	15,7%	19,1%	16,4%	13,5%	100%
C	18,3%	19,5%	17,0%	9,8%	7,2%	10,5%	17,6%	100%
D	30,9%	13,8%	14,6%	9,4%	4,2%	17,8%	9,4%	100%
N.P.						55,6%	44,4%	100%

Empezando por las calificaciones más favorables, se observa que el criterio que acumula un mayor porcentaje de valoraciones **A**, es decir de excelencia, es el criterio 4 con una cifra nada despreciable de un 44%. Un criterio que tiene como objeto de evaluación el personal académico que imparte docencia, su suficiencia y adecuación con las características del título y el número de estudiantes matriculados. En ese sentido, es destacable que en este primer periodo de renovaciones de la acreditación, en el que se han renovado un millar de títulos, la mayor parte de las buenas prácticas detectadas estén vinculadas a la calidad del profesorado. Se trata, por lo tanto, de un muy buen resultado para todo el personal docente e investigador perteneciente a nuestro sistema universitario regional que pone de manifiesto su alta calidad docente e investigadora. Para los demás criterios, aun habiendo ejemplos de buenas prácticas, son mucho menos frecuentes.

En el caso de las valoraciones **B**, es el criterio 5 el que destaca sobre los demás, aunque en esta ocasión no lo hace de forma tan llamativa respecto a los otros criterios. Conviene recordar que el criterio 5 incluye la evaluación del personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios. Todas las evaluaciones realizadas han incluido una visita presencial por lo que la evaluación de estas instalaciones cobra una especial relevancia. La alta valoración del criterio 5 pone de manifiesto el gran esfuerzo realizado por los responsables del sistema universitario madrileño para dotar al mismo de infraestructuras y servicios de alta calidad. Todas ellas a disposición de los estudiantes a lo largo de su desarrollo formativo: aulas, bibliotecas, laboratorios, servicios de apoyo, etc.

Le sigue de cerca el criterio 6 de suma importancia por ser aquel en el que se valoran los resultados de aprendizaje del título y requiere necesariamente para su evaluación una muestra real de expedientes de estudiantes para un conjunto de asignaturas de referencia elegidas por el panel de expertos.

Si seguimos ahora con la distribución de las valoraciones **C** y **D**, los criterios que requerirían mejoras y una especial atención serían los criterios 2 y 1 respectivamente. En cuanto al criterio 2, de información y transparencia, los resultados reflejan que, en esta primera oleada de evaluaciones, las páginas web de los títulos tenían cierto margen de mejora para recoger los mínimos requeridos por el estándar de calidad. Respecto a la distribución de la calificación menos favorable, el 31% de las **D** se concentran en el Criterio 1, Organización y desarrollo, de forma más acusada que en el resto de los criterios. Para este criterio es difícil extraer conclusiones de mejora debido a la importante variedad de elementos a valorar en el mismo: el plan de estudios, la coordinación docente, la normativa, el perfil de ingreso, las plazas, la modalidad e idioma de impartición, las prácticas externas, los reconocimientos de créditos, aplicación de normativas de permanencia, etc. Es el criterio 1, el más heterogéneo.



Ahora, la tabla 5 muestra los mismos resultados pero distribuidos por criterio, es decir, cómo se distribuyen las valoraciones semicuantitativas por cada uno de los 7 criterios:

TABLA 5. Resultados distribuidos por criterio

Valoración	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7
A	1,2%	1,4%	3,4%	10,2%	4,7%	1,5%	0,9%
B	43,5%	48,0%	51,4%	63,3%	76,9%	66,2%	54,4%
C	42,0%	44,6%	38,8%	22,4%	16,5%	24,0%	40,2%
D	13,4%	6,0%	6,3%	4,1%	1,8%	7,7%	4,1%
N.P.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	0,4%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En el Criterio 1 vemos que casi el 44% de los títulos en estudio (405 de 932) han sido valorados con una **B** en este criterio y un 42% con una **C**. Esto nos permite afirmar que una inmensa mayoría de los títulos evaluados, más del 80%, cumplen totalmente o bien cumplen conteniendo alguna recomendación de mejora, todos aquellos elementos relacionados con la implantación efectiva de la titulación: su plan de estudios, la coordinación docente, el adecuado perfil de ingreso de los estudiantes, la normativa o el reconocimiento de créditos. Aspectos, como vemos, no menores ni sencillos de evaluar y muy ligados a las condiciones previas de impartición del título, pero que con los resultados obtenidos deben transmitirnos un alto grado de confianza en el buen hacer de los distintos responsables de las instituciones. El criterio 1 es ciertamente complejo y sobre todo, está contenido de muchos elementos heterogéneos, eso hace que no sea difícil obtener alguna recomendación en alguno de ellos.

Respecto a los Criterios 3 y 7, merece la pena detenerse en el contexto de estos últimos años. Tras la publicación del Real Decreto 420/2015 se incrementó la responsabilidad institucional en relación a la calidad de sus propios títulos. Se abrió la posibilidad de que los sistemas de calidad pudieran certificarse a nivel de centro, con la Acreditación institucional. Este nuevo contexto normativo tuvo efectos directos y positivos sobre los criterios 3 y 7. Analizando los datos vemos cómo más de la mitad de los títulos evaluados disponen de sistemas de calidad diseñados e implantados de forma adecuada, los indicadores y resultados de satisfacción que presentan estos sistemas así lo avalan. Esto evidencia que un número importante de títulos y centros están preparados para trabajar en esta línea de acreditación a nivel de centro. El incremento de centros acreditados con el que contamos a día de hoy es una buena muestra de ello.

El Criterio 6 también es otro en los que la frecuencia de **B** es especialmente alta, un 66% de los títulos tienen esta valoración en este criterio, aspecto de especial importancia por tratarse de la evaluación de los resultados de aprendizaje del estudiante.



Por otro lado, la distribución de las valoraciones en los Criterios 4, 2 y 5 es consecuente con lo indicado anteriormente en la distribución de los criterios para cada valoración, aunque ahora se trate de analizar cómo se distribuyen las valoraciones en cada criterio. El 10% de los títulos tienen una **A** en su Criterio 4, siendo esta proporción la mayor de cualquier criterio. El Criterio 2 de Información Pública tiene su mayor frecuencia en **B** (48%), pero también alta en **C** (algo más del 44%) indicando margen de mejora para casi la mitad de los títulos evaluados. Y en el Criterio 5 se observa una gran predominancia de la valoración **B** (80%) frente al resto de valoraciones en este criterio, muy inferiores y apenas valoraciones **C** y **D** (18%), representando el cumplimiento de estándares para los recursos materiales y servicios disponibles para los estudiantes.

4.1. Comparativa de los criterios de evaluación de los títulos excelentes y los desfavorables

Como ha quedado descrito anteriormente los **títulos con excelencia son aquellos que los siete criterios han obtenido sólo valoraciones de **A** y **B****. Son 123 títulos en total (un aproximado 13%). En esta tabla se presenta la distribución por criterios de cada valoración:

TABLA 6. Porcentaje de cada criterio con cada una de las valoraciones semicuantitativas de excelencia

Valoración	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7
A	10,0%	7,1%	10,0%	42,9%	15,7%	10,0%	4,3%
B	14,7%	14,9%	14,7%	11,8%	14,2%	14,7%	15,2%

Del mismo modo que sucede con el conjunto de títulos, en el caso de los excelentes, la mayor proporción de **A** recae en el criterio 4 (42,86%). De nuevo se podría decir que el claustro docente ha sido el principal receptor de estas máximas valoraciones en los títulos excelentes. Sin embargo, respecto a las valoraciones **B**, donde el estándar se cumple completamente, están distribuidas de forma más homogénea en todos los criterios y no se destaca la mayor frecuencia en el criterio 5 como sí se observaba al analizar el conjunto de los títulos.

En el caso de los títulos evaluados con signo final de **desfavorable**, un total de 19 (el 2% del total), se muestra la distribución de criterios por cada valoración:

TABLA 7. Porcentaje de cada criterio con cada una de las valoraciones semicuantitativas de desfavorables

Valoración	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7
C	10,2%	18,4%	20,4%	10,2%	12,2%	4,1%	24,5%
D	21,5%	10,8%	10,8%	20,0%	6,2%	24,6%	6,2%



En lo que respecta a la valoración **D**, que requiere de modificaciones obligatorias, hay una mayor concentración en los criterios 1 (organización y desarrollo), 4 (personal académico) y 6 (resultados de aprendizaje). Este hecho es lógico pues son criterios que llevan directamente a un resultado final de desfavorable para el título. Pero esto no ocurre para el criterio 5 (personal de apoyo, recursos y servicios) que también conlleva a un resultado de desfavorable. Por tanto, puede concluirse que, hasta el momento, el personal de apoyo, servicios e infraestructuras, no han sido elementos críticos para obtener un Informe Desfavorable.

Todo ello pone de manifiesto que el incumplimiento claro de la memoria autorizada por haber sido impartido el título en un centro no autorizado, haber matriculado más estudiantes de los previstos, impartirse el título de forma diferente al plan de estudios verificado, realizar reconocimientos de créditos no adecuados, etc. (Criterio 1) son las principales causas para la emisión de un informe desfavorable pues todas ellas repercuten directamente en la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos (Criterio 6).

En cuanto a las valoraciones **C**, aquellas que implican recomendaciones, su mayor porcentaje se observa en el Criterio 7 (indicadores de rendimiento y satisfacción), teniendo por el contrario, en el Criterio 6 (resultados de aprendizaje) una frecuencia poco significativa.



5. ANÁLISIS DEL CRITERIO 3 (SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD)



Una vez vistos los resultados generales, tanto por carácter del informe como por las valoraciones por criterios, se propone centrar el análisis en uno de ellos. En concreto en el Criterio número 3, el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). El cumplimiento de este criterio cobra especial relevancia desde que en el año 2015, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, incorporara al sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior, la Acreditación Institucional de centros universitarios y el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios que lo sustituye, recoge nuevamente como uno de los requisitos necesarios que los centros deben cumplir a fin de obtener la Acreditación Institucional inicial contar con un Sistema Garantía Interno de Calidad implantado y certificado, que esté orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece en el Centro. Es por ello que parece razonable que, acorde con el impulso e importancia que le otorga la normativa, se profundice en cómo ha sido evaluado en esta primera hornada de acreditaciones este criterio concreto, con el fin de poder ver el estado de situación y en un futuro contrastar su evolución en las universidades del espacio madrileño de educación superior.

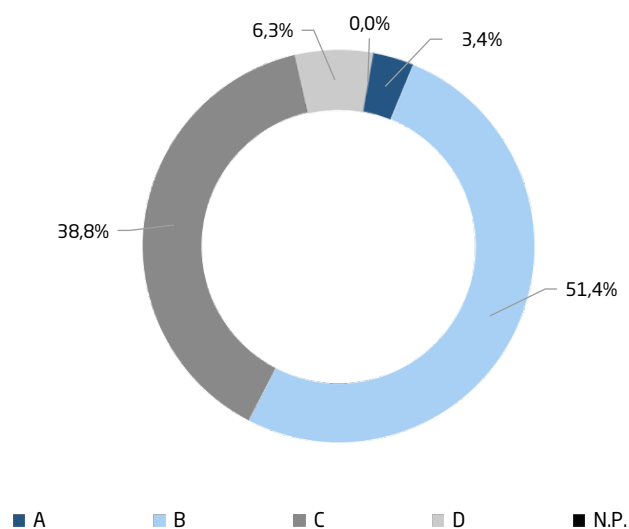
5.1. Descripción general de los resultados del Criterio 3, Sistema de garantía interno de calidad por nivel, rama, naturaleza, año de evaluación y signo del informe final

Como ya se ha señalado en los capítulos anteriores prácticamente más de la mitad, el 55% de los títulos, cumplen de forma satisfactoria con este criterio. Es decir, obtienen valoraciones **B** e incluso **A** (un 4%) indicando aspectos a destacar o buenas prácticas relacionadas con los distintos sistemas de calidad. El 45% restante no llega con total cumplimiento, y aunque parezca un número elevado, hay que matizar que sólo un 6% aproximadamente de todos los títulos no llega al nivel mínimo exigible (valoración **D**). Hay que entender a este respecto que no llegar al mínimo exigible a nivel de título no implica necesariamente que el SGIC de la Universidad o del Centro no esté bien diseñado, sino que su implantación en ese título requiere mejoras necesarias.

Si miramos cómo se distribuye por criterios cada valoración semicuantitativa, observamos que el Criterio 3 aparece con una mayor frecuencia en la valoración **C** y menor en las valoraciones extremas **A** y **D**. Es decir, por ejemplo, de todas las valoraciones semicuantitativas de excelencia **A**, un 10% son para el criterio 3 y también, asimismo, un porcentaje similar (10,77%) de valoraciones **D**, que requieren mejoras necesarias, son para este criterio que evalúa el SGIC del título. Esta distribución indica que no es muy frecuente en ninguna valoración semicuantitativa de forma llamativa.



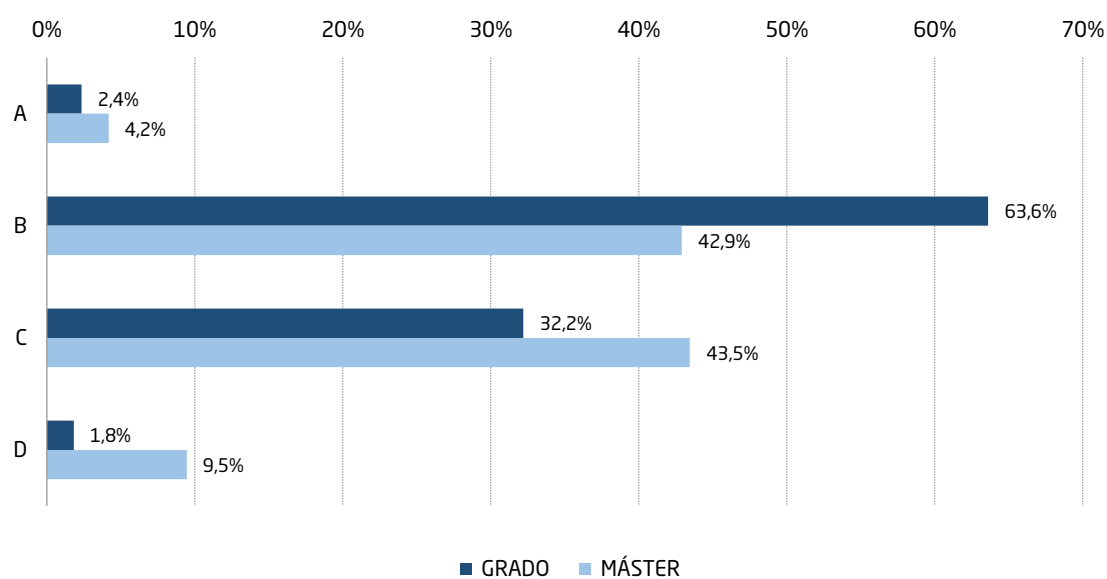
GRÁFICO 12. Criterio 3 por valoración semicuantitativa



Se procede a valorar a continuación si existen diferencias de valoración en este criterio según las características anteriores, es decir, por nivel, rama, tipo de institución, año de emisión del informe para la renovación de la acreditación y signo de dicho informe.

Particularizando ahora para el criterio del SGIC, el siguiente gráfico muestra los porcentajes de títulos con cada valoración en este Criterio 3:

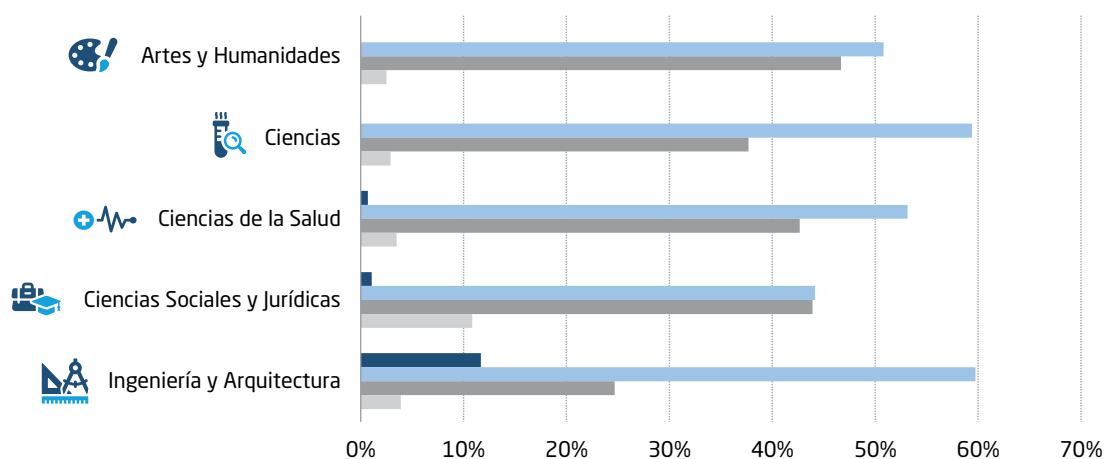
GRÁFICO 13. Valoraciones semicuantitativas del Criterio 3 en Grado y Máster



Como puede observarse, cuando se desagregan los resultados por nivel de estudio, grado o máster, sí se percibe alguna diferencia a destacar. En términos generales podemos afirmar que los sistemas de calidad vinculados a títulos de Grado obtienen mejores valoraciones que los vinculados a títulos de Máster. De hecho, mientras el porcentaje de títulos de máster que requieren mejoras en este criterio es de 53% (valoraciones **C** y **D**), para los de grado desciende hasta el 34%. Además, la proporción de títulos que no alcanzan el mínimo exigido es de sólo 1,83% para grado y bastante superior, casi uno de cada 10, para máster. Estos resultados evidencian que durante los primeros años de la renovación de la acreditación, la implantación de los Sistemas de calidad se ha visto más madura a nivel de grado que de máster. Es interesante esta cuestión porque como sabemos en muchos casos los diseños de los sistemas de calidad se realizan por centro, por lo que el diseño preliminar puede ser válido, pero observamos que su implantación y despliegue no se realiza de forma homogénea en los distintos títulos. Hay que tener en cuenta también que la renovación de la acreditación de un grado se ha hecho a los 6 años de su implantación (o más si se trataba de grados de más de 240 ECTS) y la de master a los 4. Esta distinta duración de su seguimiento y mejora quizás podría ser un factor explicativo de este resultado, además de otros relacionados con el hecho de que, de forma general, muchos másteres no están tan vinculados a los Centros, pudiendo ser un elemento que influya de nuevo en la no satisfactoria implantación del SGIC en ellos. Qué impacto tenga esta cuestión temporal u otras, podrá verse en los análisis futuros.

Si se analizan las valoraciones del criterio dentro de cada rama de conocimiento a la que se adscribe el título, existe cierta variabilidad, tal y como se observa en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 14. Valoraciones semicuantitativas del Criterio 3 en rama de conocimiento



Valoración	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
A	0,0%	0,0%	0,7%	1,1%	11,7%
B	50,8%	59,4%	53,1%	44,2%	59,7%
C	46,7%	37,7%	42,7%	43,9%	24,7%
D	2,5%	2,9%	3,5%	10,8%	3,9%

Como puede verse, la rama que cuenta de forma clara con una mayor proporción de valoraciones de excelencia es la de Ingeniería y Arquitectura, donde más de 1 de cada 10 títulos de esta rama tienen dicha valoración. Un resultado coherente con la tradicional relación de estudios con el establecimiento de sistemas de calidad y coherente también con el número de sistemas de calidad certificados. El ámbito de la Ingeniería está tradicionalmente vinculado al desarrollo y aplicación de procesos por lo que la implantación de los sistemas internos de garantía de calidad está más enraizada. Son más los centros que imparten títulos de esta rama de Ingeniería y Arquitectura que tienen certificación AUDIT y, también, mayor experiencia en acreditaciones internacionales como, por ejemplo, EURO-ACE o EURO-INF, ABET o NAAB.

Por otro lado, si observamos al resto de ramas o bien no consiguen valoraciones excelentes o lo hacen en un porcentaje no significativo.

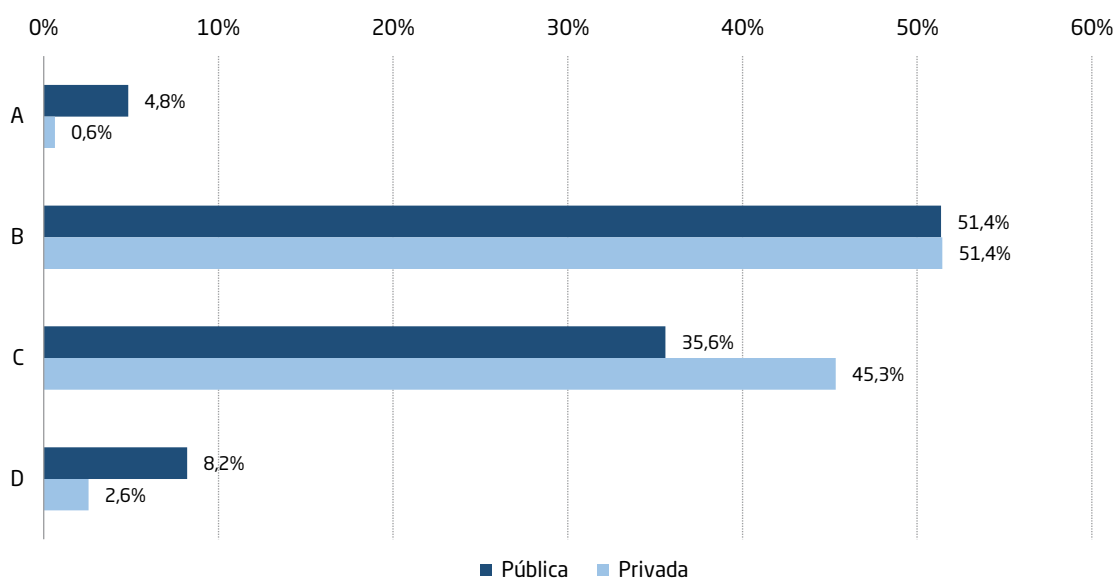
Al analizar los títulos que requieren medidas de mejora necesarias (valoración **D**) en este criterio, observamos que la rama con un porcentaje mayor es la de Ciencias Jurídicas y Sociales, con casi un 11 % de los títulos de su rama con esta valoración.

Finalmente, respecto a la distribución de las valoraciones intermedias, **B** y **C**, hay cierta similitud para todas las ramas, excepto Ciencias Jurídicas y Sociales que tiene un menor porcentaje de títulos con valoración **B** e Ingeniería y Arquitectura que tiene un menor porcentaje de títulos con la valoración **C**, todo ello acorde con los resultados anteriores.

Si se atiende a la naturaleza de la institución, universidad pública o privada, no se aprecian importantes diferencias en la distribución de las valoraciones dentro de cada tipo de institución, como se ve en el gráfico que sigue:



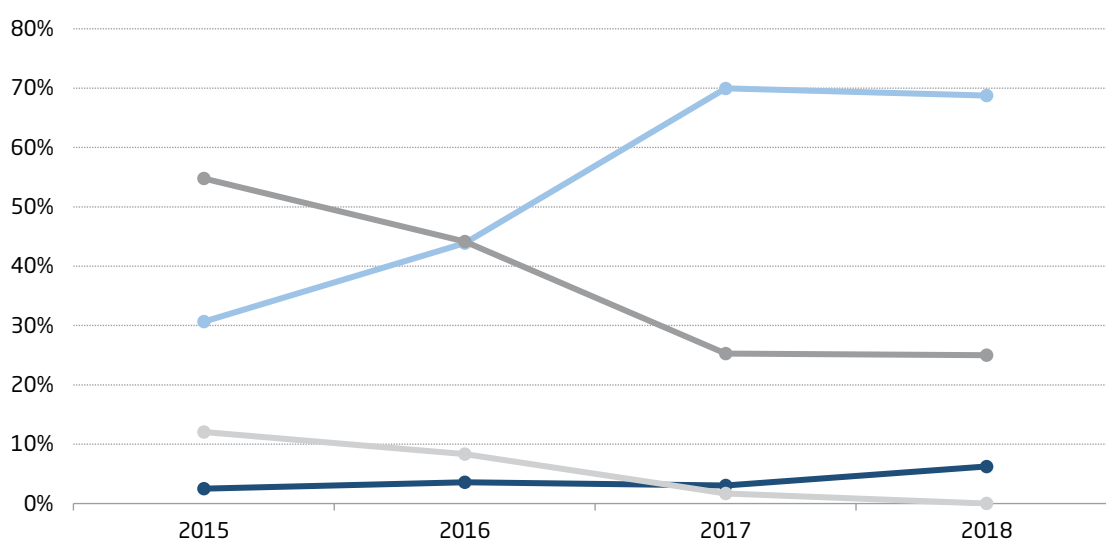
GRÁFICO 15. Valoraciones semicuantitativas del Criterio 3 en universidad pública o privada



Podrían resaltarse una mayor frecuencia de las valoraciones extremas en los títulos de las universidades públicas, observándose un mayor porcentaje de excelencia, casi un 5% en comparación con un 0,6% en las privadas; a la vez que un mayor porcentaje también de valoración deficiente **D**, algo más de un 8% frente a un 2,5% en las privadas. Esto último en consonancia con que la valoración **C** se da en menor proporción entre títulos de las públicas (36%) que entre las privadas (45%). La diferencia de volumen entre instituciones públicas y privadas podría ser uno de los factores que explique esta pequeña diferencia. Como decimos, estas diferencias pueden ser la consecuencia de que los centros privados, por tradición y tamaño, suelen contar con diseños de sistemas más homogéneos, más centralizados en los que la toma de decisiones puede ser más ágil y la implantación se hace menos compleja. Esto explicaría que cuenten con valoraciones menos dispersas (pues es en estos casos donde las valoraciones de los extremos, **A** y **D**, son menores).

Por último, se analizan los resultados de las valoraciones del Criterio 3 en cada año de renovación:

GRÁFICO 16. Valoraciones del Criterio 3 en cada año de renovación de acreditación

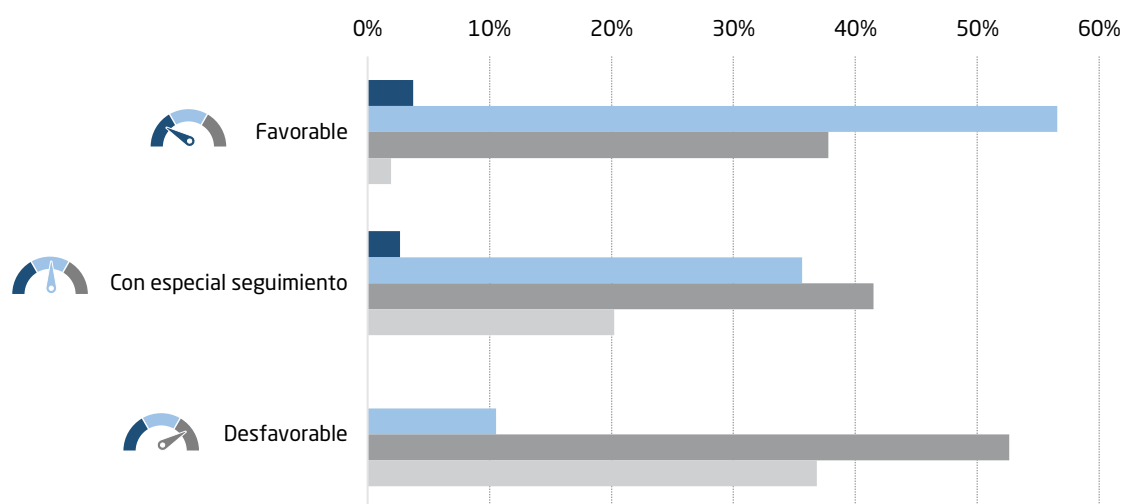


Valoración	2015	2016	2017	2018
A	2,5%	3,6%	3,1%	6,3%
B	30,7%	43,9%	70,0%	68,8%
C	54,8%	44,2%	25,3%	25,0%
D	12,1%	8,3%	1,7%	0,0%

Se observa una clara evolución ascendente de las valoraciones positivas, **A** y **B**, mucho más significativa en las **B**, junto con el descenso de las menos positivas **C** y **D**, más acusado en las **C**. Esto apunta a que las universidades se han adaptado al nuevo paradigma procedente de Bolonia, mejorando paulatinamente los procedimientos de sus sistemas de calidad y su implantación en los distintos títulos.

Atendiendo al signo del informe de la evaluación, debe recordarse que, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Fundación para el Conocimiento madri+d, una evaluación negativa **D** en este criterio da como resultado una evaluación de favorable con seguimiento, pero nunca, si es únicamente en este criterio, un desfavorable a la renovación. Los resultados pueden observarse en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 17. Valoraciones del Criterio 3 según signo del informe de renovación de acreditación



Valoración	Favorable	Con especial seguimiento	Desfavorable
A	3,7%	2,7%	0,0%
B	56,6%	35,6%	10,5%
C	37,8%	41,5%	52,6%
D	1,9%	20,2%	36,8%

A la vista de estos datos, se observa que, de los títulos con informes de signo desfavorable, casi un 37% tiene una valoración de **D** en este criterio 3 y un 20% de los favorables con especial seguimiento. Si añadimos el criterio **C**, encontramos que, casi el 90% de los títulos que tuvieron informe desfavorable a la renovación, tenían SGIC débiles, siendo también una proporción de títulos con SIGC débiles alta en los resultados con especial seguimiento, un casi 62%. Es decir, existe una clara correlación entre un título desfavorable y un sistema de calidad deficitario. Esto es lógicamente coherente para lo que se espera sea un buen sistema de calidad. Entendemos pues que un sistema de calidad deficitario no es capaz de detectar graves desviaciones en un título. Es lógico del mismo modo que, de aquellos que son favorables, menos de un 2% cuenta con una valoración de **D** en el Criterio 3.

5.2. Análisis de la valoración **A** en Criterio 3

Se analiza el detalle de las valoraciones **A** encontradas en el Criterio 3 de los títulos evaluados con la intención de conocer las buenas prácticas encontradas en esta primera ventana temporal de renovación de la acreditación objeto de estudio.

Nos centramos ahora en los 32 títulos (casi el 4%) cuyo criterio 3 ha sido valorado como excelente, recordando el análisis descriptivo realizado en los apartados anteriores:

- Es más frecuente esa valoración en másteres (4,18%)
- Es más frecuente esa valoración en la Rama de Ingeniería y Arquitectura (11,69%, contrastando con un 0% de títulos con **A** en ese criterio para las Ramas de CCSS y JJ o Artes y Humanidades)
- Es más frecuente esa valoración en Centros Públicos (4,83% frente a un 0,64% de los títulos en las privadas)
- Es más frecuente en los últimos años de renovación (6,3% en 2018 frente al 2,5% de los títulos en 2015).

Los informes finales de renovación de la acreditación con valoración semicuantitativa de **A** en el criterio 3 llevan aparejados la descripción de las buenas prácticas que justifican esa excelencia.

Haciendo un análisis cualitativo de estos informes, en lo que corresponde a las buenas prácticas detectada en el Criterio 3 de los 32 títulos, quedarían agrupadas en 6 categorías, como sigue:

1. Poseer una acreditación internacional, como por ejemplo de la Educational Commission for Foreign Medical Graduates o de Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB) y por la Association of MBAs (AMBA).
2. Tener la certificación AUDIT de la implantación del SGIC.
3. Tener la certificación AUDIT del diseño del SGIC.
4. Tener la certificación de la implantación de DOCENTIA, para la evaluación del profesorado.
5. Tener un sistema de indicadores robusto con alta participación de los grupos de interés.
6. Contar con un sistema de garantía plenamente implantado, con comisiones representadas por todos los grupos de interés, estudio de indicadores y elaboración y ejecución de planes de mejora.

TABLA 8. Frecuencia de las distintas categorías de buenas prácticas para el criterio 3

Buena práctica	Porcentaje
AUDIT Certificación implantación	45%
Plena implantación del SGIC	25%
DOCENTIA Certificación	10%
Buenos indicadores	10%
Acreditación internacional	5%
AUDIT Certificación diseño	5%



Como puede observarse la buena práctica más frecuente, siendo un 45% de todas las buenas prácticas identificadas, es contar con la certificación de la implantación del SGIC. Le sigue con un 25% de los casos, tener un sistema de calidad plenamente implantado. Como queda patente, el 70% de las buenas prácticas detectadas se debían a sistemas plenamente implantados, bien certificados con un determinado estándar, o bien sin certificar.

5.3. Análisis de la valoración **D** en Criterio 3

Una vez vista la excelencia, pasamos a analizar ahora aquellos títulos que no logran el nivel mínimo requerido para llegar al estándar del criterio SGIC, aquellos que han sido valorados con una **D** y, por ello, necesitan implementar las modificaciones señaladas.

En este caso, del total de los 932 títulos en estudio, 59 obtuvieron la valoración **D**, lo que supone un 6,33%.

Recordamos ahora el análisis descriptivo obtenido en apartados anteriores:

- La mayoría de los títulos con valoración **D** en el Criterio 3 son títulos de máster (9,45% frente a un 1,83% de Grados)
- La rama de CCSS y JJ es la que tiene un mayor porcentaje de títulos con valoración **D** en su SGIC (1 de cada 10), y la que menos Artes y Humanidades (2,5%).
- La valoración **D** en el Criterio 3 aparece en mayor proporción en el conjunto de títulos de las universidades públicas (8,2%) que en las privadas (2,57%).
- La proporción de SGIC deficientes se reduce drásticamente en los últimos años analizados, de hecho, ningún título obtuvo una **D** en el último año de análisis.
- Solo un 1,93% de los Informes Favorables tienen el Criterio 3 con valoración **D**.

Del mismo modo que se realizó con las buenas prácticas se procede ahora a identificar qué modificaciones necesarias aparecen en los informes finales de renovación para concluir en una evaluación **D** del SGIC, es decir, qué carencias se detectan para que un título no logre el estándar mínimo para su sistema interno de calidad.

Tras el análisis de estas modificaciones necesarias contenidas en estos informes para el Criterio 3 de los 59 títulos (6,33%), han quedado agrupadas en 8 categorías, como sigue:

1. Conseguir indicadores de satisfacción completos: justificado por la falta de indicadores para alguno de los grupos de interés, en su mayoría para el Personal docente o investigador (PDI) o para el Personal de administración o servicios (PAS); pero también referidos a egresados e inserción laboral.
2. Trabajar en la implantación efectiva de procedimientos: establecer reuniones periódicas para analizar los resultados de los indicadores del título y detectar posibles acciones de mejora para el título.
3. Establecer planes de mejora: tras el estudio de los indicadores pertinentes, que permitan un procedimiento que redunde en la mejora continua del título.



4. Realizar acciones de mejoras de Seguimiento: tanto de carácter interno de la universidad, como externo de la agencia evaluadora, Fundación Madrimasd.
5. Contar con un Buzón de quejas y sugerencias: cuando no está operativo y visible para todos los colectivos implicados.
6. Contar con evidencias registradas y firmadas: en los casos en los que no existe evidencia del funcionamiento del sistema, es decir, ni actas de reuniones mantenidas ni memorias de seguimiento interno del título.
7. Constituir formalmente una Comisión: cuando no hay representación en la comisión de calidad de todos los grupos, por ejemplo, de estudiantes o personal de administración o servicios.
8. Disponer de Información actualizada: haciendo referencia a que el análisis del seguimiento de la titulación o sus planes de mejora, no están actualizados.

Para estudiar la frecuencia con que dichas modificaciones necesarias aparecen en los títulos que no cumplen el estándar mínimo en el Criterio 3, se cuenta con la siguiente tabla:

TABLA 9. Frecuencia de las categorías de modificaciones necesarias para el criterio 3

Modificación necesaria	Porcentaje
Indicadores de satisfacción completos	39,4%
Implantación efectiva de procedimientos	28,7%
Establecer planes de mejora	16,0%
Buzón de quejas y sugerencias	6,4%
Evidencias registradas y firmadas	4,3%
Comisión constituida	3,2%
Realizar acciones de mejoras de Seguimiento	1,1%
Información actualizada	1,1%

A la vista de la información, las causas más frecuentes que llevan a esta valoración semicuantitativa **D** para el SGIC son, en este orden, no contar con un plan de recogida de información completo, que extraiga la opinión y satisfacción de todos los colectivos implicados en el título: estudiantes, PDI, PAS, egresados y empleadores; y no tener sistematizado el seguimiento interno del título.

Esto es que, a pesar de que el diseño del SGIC esté establecido en el Centro, para el título en cuestión no se aplica en todos sus niveles, con un trabajo continuado, con reuniones periódicas de su comisión de calidad que aborde la mejora efectiva del título con el apoyo de los indicadores. El tercer problema que requiere mejora es que, aunque la comisión realice su trabajo de análisis, no establece acciones concretas con la ayuda de todos los agentes para la mejora del título.

El resto de modificaciones necesarias, aparecen en mucha menor medida, por ejemplo, la falta de un buzón de quejas y sugerencias funcional sólo se indicó en un 6,38% de todas las modificaciones necesarias identificadas.



6. ANÁLISIS DEL CRITERIO 4 (PERSONAL ACADÉMICO)



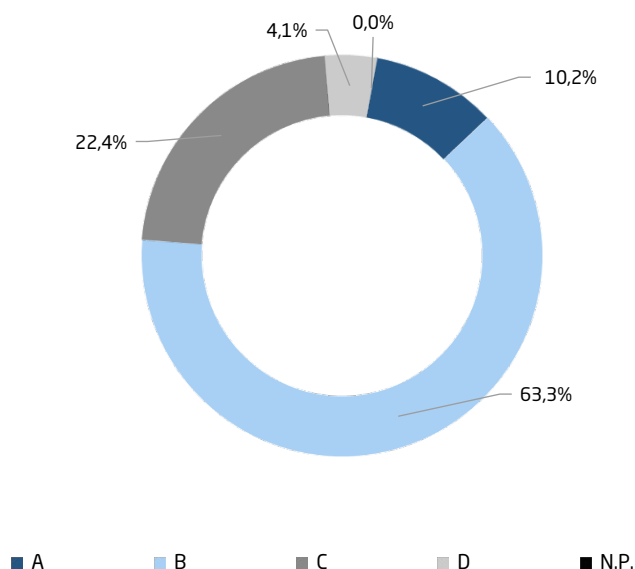
Se procede ahora a realizar el mismo análisis para el criterio 4 referido al personal académico, siendo uno de los principales criterios que se han vuelto más exigentes con las sucesivas normativas. Por ejemplo, en los años evaluados, el Real Decreto en vigor, el 420/2015, de 29 de mayo, exigía en su artículo 7.3 que el porcentaje de profesores doctores que impartía docencia en una titulación de máster debía alcanzar el 70% y el 50% en la de grado.

6.1. Descripción general del Criterio 4 (Personal académico)

La distribución de las valoraciones semicuantitativas de este criterio en los títulos evaluados muestra de forma clara una alta frecuencia en la valoración **A**. Es decir, más del 40% de las valoraciones excelentes de todos los criterios reflejan la alta calidad del profesorado universitario del sistema madrileño de educación superior.

Por otro lado, este criterio aparece en el 20% de las valoraciones **D** correspondiendo la mayoría de las veces con el incumplimiento de la ratio mínima exigida en la normativa vigente de ese momento.

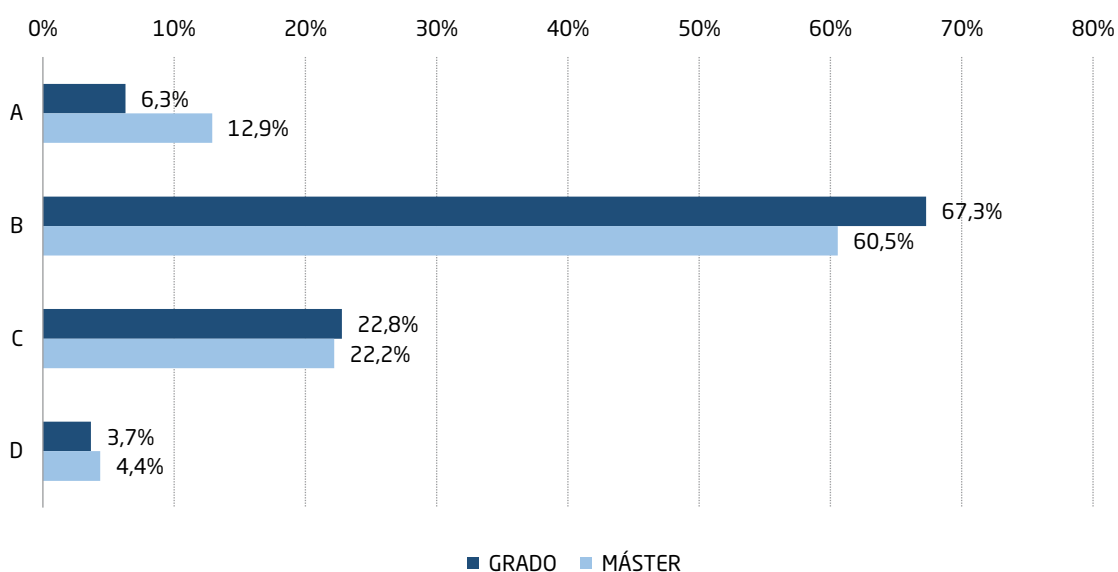
GRÁFICO 18. Valoraciones semicuantitativas del Criterio 4



A continuación, se analiza si se encuentran diferencias de relevancia en las valoraciones semicuantitativas de este criterio según distintas características del título o de su proceso de renovación de acreditación.

En primer lugar, atendiendo al nivel MECES del título, si es de Grado o Master, como muestra claramente el siguiente gráfico no hay diferencias significativas en la evaluación del personal académico. Tan sólo la salvedad que el personal valorado como excelente duplica en el master al de grado, teniendo casi un 13% de valoraciones **A** en los títulos de máster frente a un escaso 6% de los grados. Es posible que esta diferencia se explique porque el propio proceso de evaluación de este criterio no haya sabido adecuarse de la mejor forma a las características del profesorado en cada uno de estos dos niveles, habiendo sido quizá más fácil visualizar las bondades en el caso de los títulos de máster.

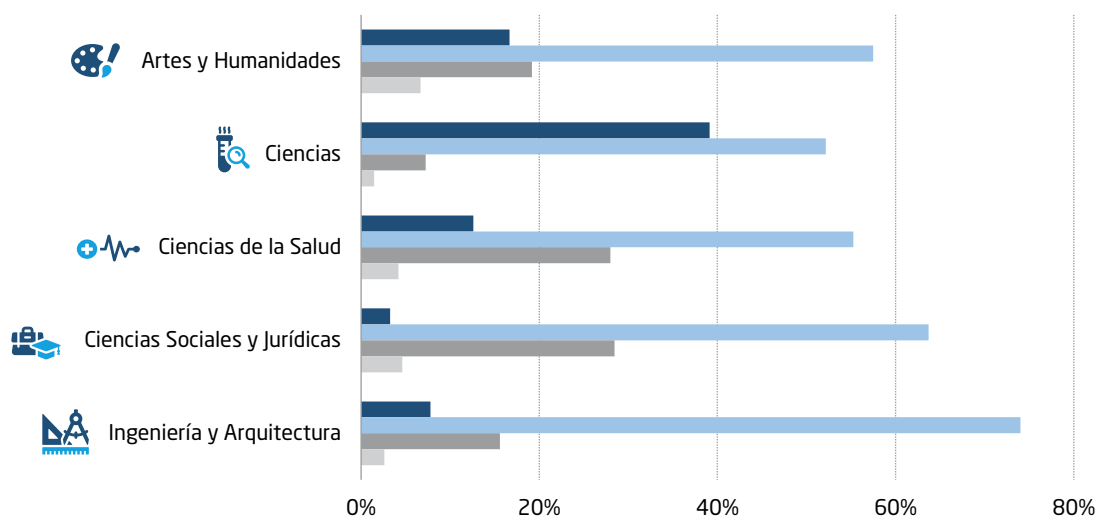
GRÁFICO 19. Valoraciones semicuantitativas de Criterio 4 por año de Grado y Máster



Siguiendo por la rama de conocimiento a la que pertenece el título se observa cómo el profesorado valorado como excelente está en mayor proporción dentro de la rama de Ciencias (casi un 40% de los títulos de esta rama tiene una valoración **A** en este criterio). También es destacable que más del 70% de los títulos de Ingeniería y arquitectura hayan sido evaluados con una **B** en su profesorado.



GRÁFICO 20. Valoraciones semicuantitativas de Criterio 4 por rama de conocimiento

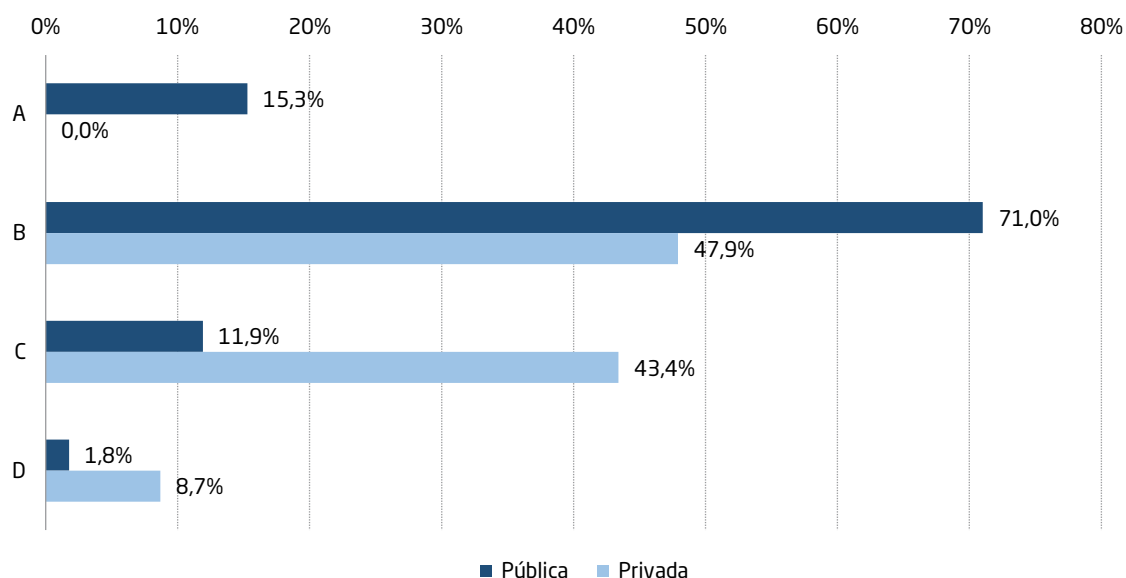


Valoración	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
A	16,7%	39,1%	12,6%	3,3%	7,8%
B	57,5%	52,2%	55,2%	63,7%	74,0%
C	19,2%	7,2%	28,0%	28,5%	15,6%
D	6,7%	1,4%	4,2%	4,6%	2,6%

En la misma línea, se observa la coherencia en la menor proporción de títulos evaluados con baja calificación en estas dos mismas ramas, Ciencias e Ingeniería y Arquitectura, con un 1,45% y 2,60% respectivamente.

Teniendo en cuenta el carácter, público y privado, de la institución, se encuentran diferencias, como puede observarse en el gráfico inferior. El profesorado en general ha sido valorado como excelente en algo más de un 15% de los títulos de universidades públicas, no apareciendo esta valoración en las privadas. Por otro lado, la valoración B aparece en más del 70% de los títulos de las universidades públicas, no llegando al 50% de los títulos de las privadas.

GRÁFICO 21. Valoraciones semicuantitativas de Criterio 4 por universidad pública o privada



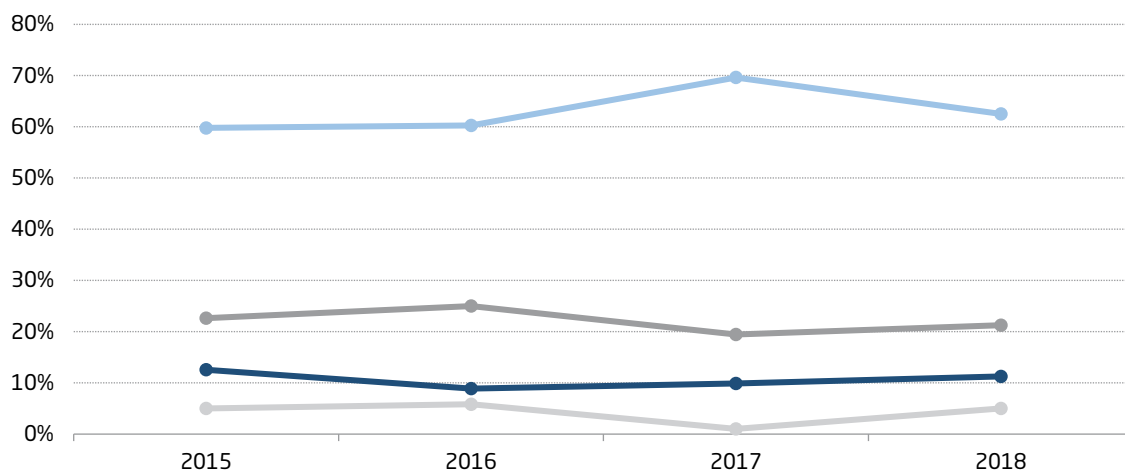
Y, por otro lado, el porcentaje de los títulos en los que se sugieren modificaciones o recomendaciones en este criterio es para las universidades privadas de 52%, frente al 13% de las públicas. En conclusión, existen valoraciones más positivas en relación al personal académico en los centros de carácter público. Esta diferencia puede ser explicada por el hecho de que las universidades públicas tengan una mayor proporción de profesores doctores, fomenten más la actividad investigadora y tengan como misión más arraigada la generación y transferencia de conocimiento. Por otra parte, las universidades privadas suelen exigir una mayor carga docente en el profesorado y fomentan la actividad del profesor universitario hacia la innovación y mejora de su docencia, lo uno y lo otro no favorece de forma directa la actividad investigadora del profesorado, aunque sí trata de contribuir la experiencia de aprendizaje del estudiante. Dado que los requisitos normativos exigidos para el PDI son comunes a todos los títulos, independientemente de la titularidad pública o privada de la universidad, cabría plantearse, una vez que todos aseguren estos requisitos mínimos normativos, qué otras características del PDI podrían valorarse para considerar a un claustro excelente.

Si se analizan las valoraciones para el personal académico por año de emisión del informe de renovación de acreditación vemos que las valoraciones se muestran estables en el tiempo, es decir, no se observa en las universidades cambios importantes en este criterio según su experiencia en la acreditación de sus títulos. La proporción de títulos que superan el criterio sin necesidad de modificaciones o recomendaciones es de alrededor del 70% con tendencia constante.

Este hecho, a diferencia de la evolución temporal positiva que vimos anteriormente para la valoración del Criterio 3, tiene una explicación posible en que el claustro docente requiere unos tiempos amplios para mejorar sus ratios (tesis, sexenios,...) en absoluto comparables con la velocidad a la que se puede mejorar la implantación de los SGIC en los títulos de una misma universidad.



GRÁFICO 22. Valoraciones de Criterio 4 por año de renovación de acreditación



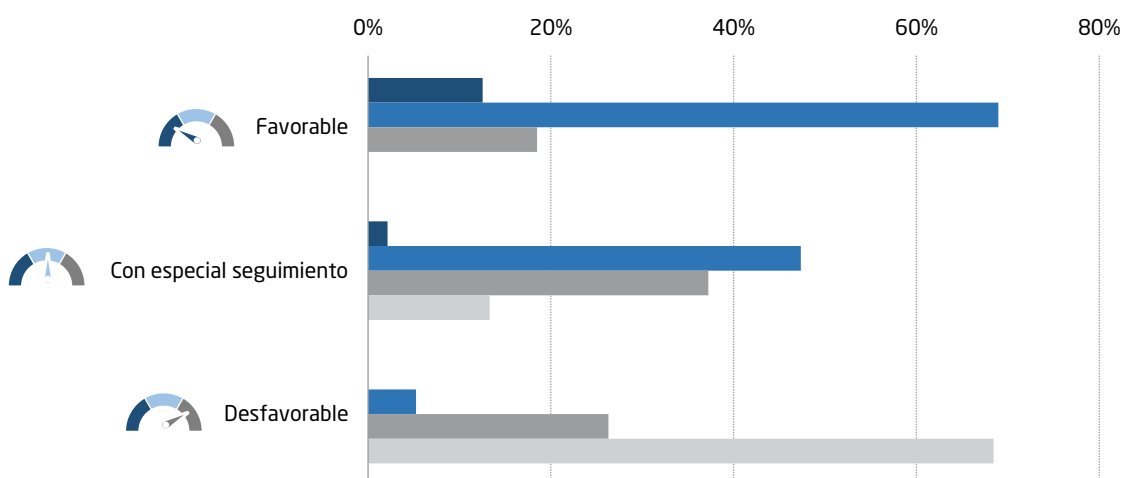
Valoración	2015	2016	2017	2018
A	12,6%	8,9%	9,9%	11,3%
B	59,8%	60,3%	69,6%	62,5%
C	22,6%	25,0%	19,5%	21,3%
D	5,0%	5,8%	1,0%	5,0%

Por último, atendiendo a la distribución de valoraciones semicuantitativas del Criterio de Profesorado dentro de cada signo de informe final, visualizadas en el gráfico inferior, observamos que:

- El 68,42% de los títulos con Informe final Desfavorable tenían una **D** en este criterio⁶.
- En los Informes Finales con especial seguimiento, aproximadamente el 50% de los títulos tuvieron recomendaciones o modificaciones necesarias en el Criterio de Profesorado.
- En los Informes Finales Favorables tan solo un 18,5% de los títulos tenían alguna recomendación en este criterio, o visto desde el lado positivo, más del 80% de los títulos cumplen con el estándar del criterio de profesorado sin necesidad de modificaciones ni recomendaciones.

6. Se recuerda que, para este criterio de la dimensión de recursos, una evaluación negativa **D**, da como resultado una evaluación desfavorable, y que si la universidad presenta un plan de mejora adecuado, pasa a ser favorable con especial seguimiento.

GRÁFICO 23. Valoraciones de Criterio 4 por signo del informe de renovación de acreditación



Valoración	Favorable	Con especial seguimiento	Desfavorable
A	12,6%	2,1%	0,0%
B	69,0%	47,3%	5,3%
C	18,5%	37,2%	26,3%
D	0,0%	13,3%	68,4%

Se concluye a la vista de estos resultados que la valoración de este criterio de profesorado es clave, con una asociación clara con el signo del informe final, siendo más probable una buena valoración final cuando la valoración del profesorado es buena.

6.2. Análisis de la valoración **A** en Criterio 4

De los 932 títulos en estudio, se recuerda que 95 de ellos obtuvieron una evaluación de buenas prácticas (**A**), siendo un 10,19 % del total.

Según el análisis descriptivo realizado en apartados anteriores, concluíamos respecto a estos títulos valorados con **A** en el Criterio 4 que:

- Existe mayor porcentaje de esta valoración excelente en nivel de Máster, un 12,9% de los másteres frente a un 6,28% de los Grados.
- El Comité de Ciencias ha evaluado con una **A** en el profesorado el 34% de sus títulos frente al 3,25% de los títulos de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- De los títulos evaluados en este periodo, solamente los de universidades públicas han obtenido valoraciones de excelencia en este criterio (un 15,3% de ellos).
- No hay variación a lo largo de los años respecto a la valoración **A** del criterio 4, con una tendencia estable en torno al 10% de los títulos evaluados en este periodo.

- Todos los títulos con una valoración de excelente en su profesorado, han tenido un informe final con signo favorable.

Se centra ahora el análisis en identificar qué buenas prácticas debe llevar a cabo el profesorado de un título para ser evaluado con excelencia. Todas las buenas prácticas han sido agrupadas en las siguientes categorías:

1. Cualificación académica P+D+I.
2. Vinculación con el mundo profesional.
3. Vinculación con el mundo profesional.
4. Experiencia investigadora, con sexenios.
5. Profesionales externos, espíritu emprendedor.
6. Cualificación académica P+D+I. Énfasis en la disponibilidad.
7. Cualificación académica P+D+I. Énfasis en la estabilidad de la plantilla.
8. Profesores asociados, colaboradores y centros de investigación.
9. Docencia o innovación educativa.

A continuación, se indica la frecuencia en la siguiente tabla con el fin de detectar las más importantes.

TABLA 10. Frecuencia de buenas prácticas para el criterio 4

Buena práctica	Porcentaje
Experiencia investigadora, con sexenios	31,7%
Cualificación académica P+D+I	22,8%
Profesores asociados, colaboradores y centros de investigación	22,8%
Vinculación con el mundo profesional	6,9%
Cualificación académica P+D+I. Énfasis en la disponibilidad	5,9%
Cualificación académica P+D+I. Énfasis en la estabilidad de la plantilla	5,0%
Docencia o innovación educativa	3,0%
Profesionales externos, espíritu emprendedor	2,0%

Las buenas prácticas detectadas en el criterio de personal académico están relacionadas en su mayor parte con la cualificación académica del personal docente e investigador, destacando en muchos casos su experiencia investigadora contrastada y/o su vinculación con el mundo profesional.



6.3. Análisis de la valoración **D** en Criterio 4

En este caso, se toman los 38 títulos que obtuvieron una valoración **D** en el criterio de personal académico, suponiendo un 4,08% del total.

Recordamos ahora el análisis descriptivo obtenido en apartados anteriores:

- No hay diferencias significativas por nivel de estudios, ya que las valoraciones **D** son en un 4,36% de los másteres y en un 3,66% de los grados.
- De las 5 ramas de conocimiento, aquella que tiene una mayor proporción de **D** entre sus títulos es Artes y Humanidades, puesto que un 6,67% de sus títulos tiene una **D** en el criterio 4. Esta proporción relativa es menor en otras ramas.
- La valoración **D** en este criterio tiene una mayor proporción en las universidades privadas, con un 9% frente al 1,77% de las públicas.
- Respecto al año de renovación, el porcentaje se mantiene, en términos generales, en torno al 5%.
- El 13,3% de los títulos tuvieron un informe final con especial seguimiento debido a que la valoración **D** en el criterio 4 se resolvió con un plan de mejora.

A continuación se agrupan las modificaciones necesarias que se han identificado y que conllevan una valoración **D** para este criterio referido al cuerpo docente de un título en estas categorías:

1. Memoria y legislación.
2. Número de doctores acreditados.
3. Estabilidad y permanencia.
4. Porcentaje de doctores según RD 420/2015.
5. Falta de profesorado (en número).
6. Cumplimiento obligaciones formales (horario).
7. Información sobre centros adscritos, personal externo, etc.
8. Perfil. Formación necesaria para las materias.
9. Formación online.
10. Apoyo institucional investigación.
11. Coordinación.



Para poder definir los aspectos más relevantes que no permiten alcanzar los estándares mínimos y, por tanto, llevar a una valoración insuficiente **D**, se extrae la frecuencia con que aparecen las modificaciones necesarias identificadas:

TABLA 11. **Frecuencia de modificaciones necesarias para el criterio 4**

Modificación necesaria	Porcentaje
Memoria y legislación	35,9%
Perfil. Formación necesaria para las materias	17,2%
Número de doctores acreditados	12,5%
Falta de profesorado (en número)	12,5%
Estabilidad y permanencia	7,8%
Porcentaje de doctores según RD 420/2015	6,3%
Información sobre centros adscritos, personal externo, etc	4,7%
Formación online	3,1%

Las modificaciones necesarias más frecuentes están relacionadas con el incumplimiento de la Memoria verificada respecto al profesorado en un 34,85% de los casos. Las causas de este porcentaje pueden ser múltiples, desde la presencia de recomendaciones para alcanzar la ratio prevista de doctores y acreditados en cada nivel de titulación en el RD 240/2015, como la evolución del claustro universitario en los distintos títulos respecto de lo previsto en la memoria de verificación.



7. CONCLUSIONES



Una vez descritos los hallazgos encontrados en el análisis de los Informes de Renovación de la Acreditación emitidos en el periodo temporal 2015-2018, desde las distintas perspectivas que se han considerado útiles para mostrar a la comunidad universitaria estos resultados, se resaltan aquí las principales conclusiones, sin ánimo de ser exhaustivos.

En este periodo de 4 años han entrado en proceso de evaluación un número aproximado de 1.000 títulos universitarios de 13 universidades. Esto ha requerido la planificación y desarrollo de 450 visitas, con un mínimo 4 miembros por panel de evaluación. Si se contabilizan todas las audiencias a los distintos colectivos, hablamos de entrevistas a unas 15.000 personas entre autoridades académicas, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, estudiantes, egresados y representantes de empresas y/o instituciones. Este capital humano proviene de las administraciones públicas, agencias de calidad y la comunidad universitaria en general.

Como vemos, el Proceso de Renovación de la Acreditación en Madrid ha sido intensivo en la movilización de recursos humanos, tanto para la formación, la evaluación y la rendición de cuentas. El Sistema Universitario madrileño acumula un número de universidades y titulaciones muy superior al de cualquier comunidad autónoma del territorio nacional y este proceso ha supuesto una prueba de estrés a todos los niveles.

Del total de títulos susceptibles de ser renovados en este periodo de 4 años, el 79,5% finalizaron el proceso, extinguiéndose sin ser evaluados el 20,5% restante. Esto corresponde aproximadamente a 1 de cada 4 másteres y 1 de cada 10 Grados. Sin embargo, el número de títulos extinguidos ha ido descendiendo a través de los años analizados, pasando de un 26,3% al 14,9%. Puede haber muchas y diferentes causas de este hecho, algunas de ellas podrían estar relacionadas con la no demanda o viabilidad futura del título, entrando en proceso de extinción según su Sistema Interno de Garantía de Calidad y quizás en algunas ocasiones también por la reflexión previa de sus responsables respecto a cumplimiento de los estándares que exigen la superación con éxito del proceso. Sin duda, la consolidación de la calidad de la oferta formativa y la mejora en toda la comunidad universitaria influyeron en esta reducción de títulos extinguidos por la experiencia de las primeras memorias testadas en este nuevo proceso de renovación.

La práctica totalidad de los títulos evaluados en este periodo han obtenido un resultado Favorable (913/932), solo ha habido un 2% de Desfavorables (19 títulos, 7 de públicas y 12 de privadas, siendo 13 de los 19, títulos de máster). Con carácter general, se evidencia que la oferta universitaria de la Comunidad de Madrid cumple los estándares exigidos de calidad en sus enseñanzas. Ahora bien, las mejoras deberían enfocarse en los títulos de nivel de master.

La valoración más común de los criterios que componen los informes de renovación, de forma global, ha sido la **B** de «Se alcanza» (57,7%) y la menos habitual, la calificación de **A** «Se supera excelentemente». Los títulos de Máster tienen más proporción de valoraciones **A** que los Grados y también más proporción de valoraciones **C** y **D** que el nivel de Grado, nivel donde predomina la valoración **B** (60,77% de todas las valoraciones de criterios en Grados). Habría muchas y diversas



razones para estos resultados, empezando por el exceso de celo de una evaluación que quizá priorizaba los aspectos de mejora y no las fortalezas y finalizando porque el elemento de referencia, las primeras memorias de verificación, podían quedar alejadas a la realidad del título en el momento de la evaluación. La diferenciación de resultados entre Grado y master podría explicarse porque los grados, en términos generales provenían de las antiguas licenciaturas, con un despliegue y calidad más estable frente a las propuestas más innovadoras en el nivel de Máster. No obstante, podría ser un objetivo necesario para el propio proceso, enfatizar más sobre las fortalezas que deben seguir manteniendo los títulos, para poner en valor, con igual celo, sus buenas prácticas, especialmente en Grado.

En cuanto a cómo se distribuye cada valoración entre los distintos criterios, se podría resaltar que la valoración **A** de excelente se acumula en el Criterio 4 de profesorado (43,8%), mientras que la valoración **D** en el Criterio 1 (30,86%). Respecto a la valoración **A**, podría explicarse, además de por la realidad que refleja, por el hecho de que los evaluadores tienen más claro cuándo se supera con excelencia que en el resto de criterios. Se trata de un criterio que cuenta con ratios mínimos detallados en la normativa vigente por lo que se posee de elementos más objetivables para tener un referente. Por otro lado, al evaluar con la peor calificación, ha sido más frecuente hacerlo sobre el criterio 1, criterio muy heterogéneo y que abarca desde la no implantación del título tal como estaba previsto en memoria por temas relacionados con plan de estudios, como por plazas, modalidad de enseñanza, idioma, aplicación de normativas de permanencia, reconocimientos, etc. Es difícil extraer conclusiones a este respecto o reflexiones adecuadas hacia la mejora. Quizás la reflexión debiera pasar por tener una rúbrica clara de lo que se evalúa para los distintos aspectos del criterio y sus distintas valoraciones, lo que sin duda redundará en beneficios para evaluadores y evaluados, a la vez que en la trazabilidad y detección de fortalezas y debilidades derivadas de la metaevaluación del proceso.

Si nos centramos en los títulos que se superan con excelencia, aquellos valorados en todos sus criterios con **A** y **B** (123 títulos, un 13% del total) acumulan sus calificaciones **A** en el Criterio 4 de Profesorado (42,86%) a gran distancia del resto de criterios. Los títulos son excelentes porque lo son sus profesores, esto debería estar alineado con que los estudiantes adquieren las competencias previstas por tener tan buen claustro. El orgullo de tener un profesorado tan competente y excelente, debería también conllevar unos resultados de los estudiantes excelentes. Es posible que los evaluadores detecten mejor cuándo un claustro es bueno y no tanto cuándo es buena la adquisición de resultados de aprendizaje. Quizás es porque se tienen ratios que debe cumplir el profesorado, objetivas y no se dispone de rúbricas claras para considerar excelencia en la adquisición de resultados de aprendizaje.

Por otro lado, en los títulos evaluados con Informe Desfavorable (19 títulos, un 2% del total), acumulan calificaciones **D** en el Criterio 6 y Criterio 1, (24,62% y 21,54% respectivamente), no siendo el Criterio 5 de personal de apoyo, servicios e infraestructuras crítico a este respecto (6,15%). La detección de incumplimientos claros respecto a la memoria autorizada, como por ejemplo haber impartido el título en un centro no autorizado, haber matriculado más estudiantes de los previstos, impartirse el título de forma diferente al plan de estudios verificado, realizar reconocimientos de créditos no adecuados, etc.; han sido las principales causas para la emisión de un informe desfavorable pues todas ellas repercutiendo directamente en la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje.

Uno de los criterios estudiados en profundidad, el Criterio 3 correspondiente al Sistema Interno de Garantía de Calidad muestra que el 55% de los títulos tienen sistemas de calidad que cumplen el estándar, incluso un 4% lo superan de forma excelente. Los títulos de Grado tienen mejores valoraciones del SGIC que los de Máster y se observa una clara mejora en su evolución temporal en el periodo



de estudio. Por otro lado, el 11,7% de los títulos de la rama de arquitectura e ingeniería destacan con una valoración **A** para su SGIC.

Las diferencias detectadas por nivel de estudios podrían explicarse porque, en términos generales, los Másteres suelen depender de Centros específicos de Posgrado diferentes de las Facultades, o bien si están dentro de las Facultades quizás con menos madurez en el despliegue e implantación de sus SGIC. Por el contrario, los Grados, cuentan con procesos más maduros y sistemáticos. En todo caso, se ha puesto de relieve en Madrid que existe un contexto favorable de títulos y centros para trabajar en la línea de la acreditación institucional avalada por la normativa vigente como muestran los datos actuales.

El 70% de las buenas prácticas detectadas en este Criterio 3 se deben a sistemas plenamente implantados, bien certificados con un determinado estándar, o bien sin certificar. Hay una asociación positiva entre resultado positivo del informe y valoración positiva del SGIC. La nueva normativa está estimulando a las Universidades a certificar su SGIC, lo que redundará en mejora de la calidad de sus enseñanzas.

En cuanto al otro criterio evaluado en profundidad, Criterio 4 Personal académico, se ha evidenciado que más del 40% de las valoraciones excelentes sobre el total de todos los criterios corresponden a este criterio. La proporción de valoraciones **B** en Grado es mayor que en Máster, mientras que la de excelentes duplica en máster respecto a Grado. Por otro lado, hay una mayor proporción de valoraciones positivas (**A** y **B**) entre los títulos de las Universidades Públicas que entre los de las privadas, siendo esta proporción igualmente destacable en las ramas de Ciencias (39,13%) y Artes y Humanidades (16,67%). Se constata, en general, la alta calidad del profesorado universitario del sistema madrileño de educación superior.

Además, las buenas prácticas detectadas están relacionadas en su mayor parte con la cualificación académica del personal docente e investigador, destacando en muchos casos su experiencia investigadora contrastada y/o su vinculación con el mundo profesional.

Estas buenas prácticas han sido más frecuentes en las Universidades Públicas, donde las ratios de doctores y acreditados superaban, en general, las establecidas en la normativa vigente y donde la investigación está muy arraigada. Las Universidades Privadas, en general, tienen ratios más bajas aunque su profesorado está más involucrado en la innovación docente. Hay que tener en cuenta que la consecución de un claustro con una estructura estable y ratios apropiadas se consigue en el medio y largo plazo y con medidas incentivadoras a la investigación.

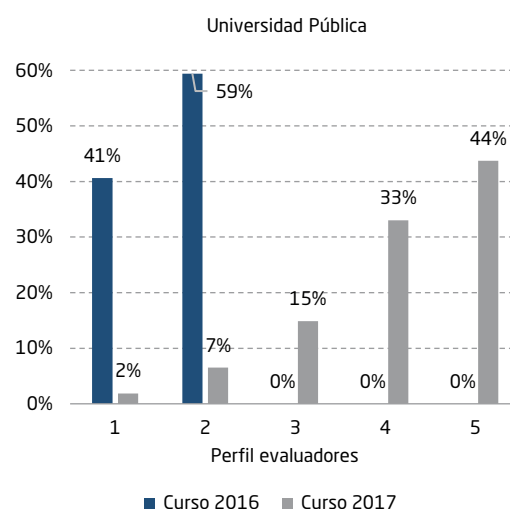
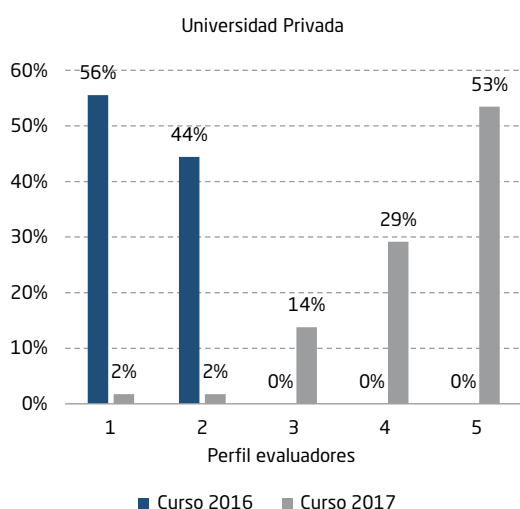
Metaevaluación basada en las encuestas realizadas a distintos colectivos

La Fundación para el Conocimiento madri+d lleva a cabo desde el año 2014 una metaevaluación anual de sus procesos de evaluación, recopilando y analizando información sobre el desarrollo de la actividad evaluatoria una vez finalizada, con el objeto de medir y mejorar su actividad.



En el análisis de esta información correspondiente al periodo analizado de 2015 a 2018 se pueden añadir algunas conclusiones:

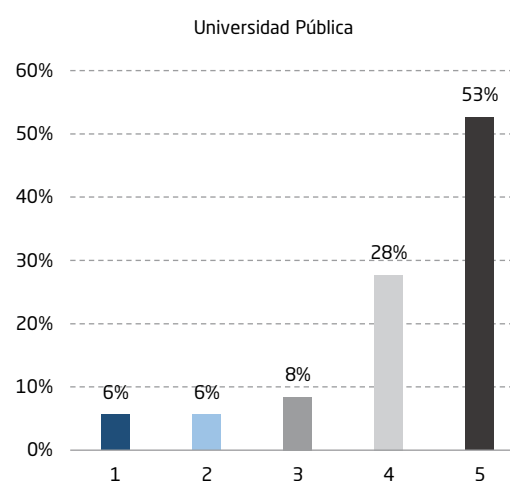
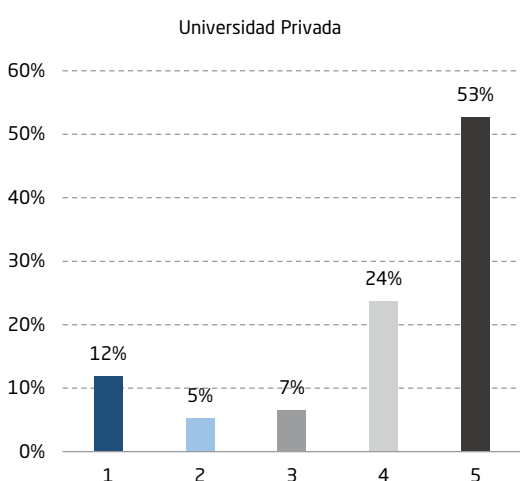
1. Ha habido una evolución positiva de la percepción del perfil académico de los evaluadores del 2016 al 2017, tanto en públicas como en privadas.



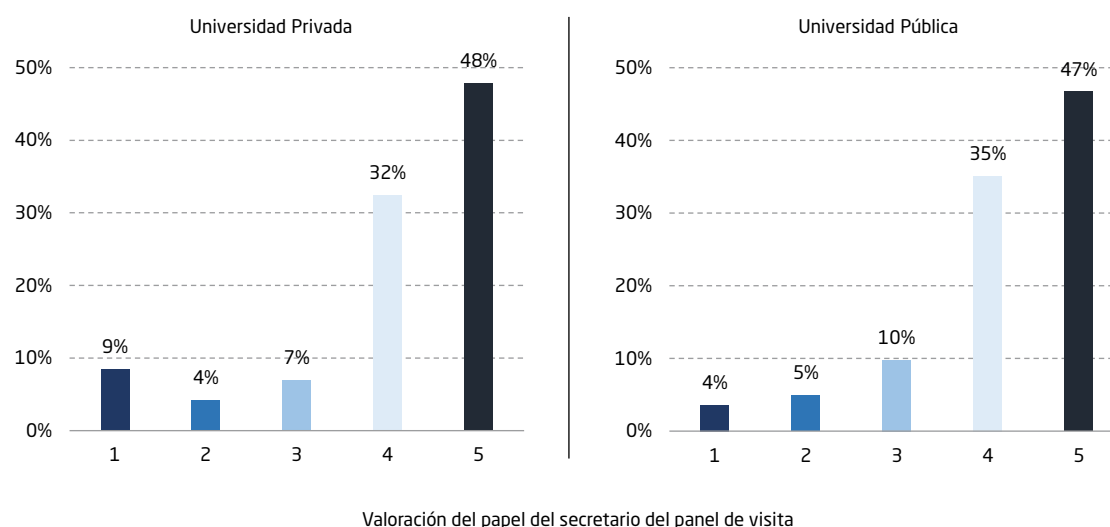
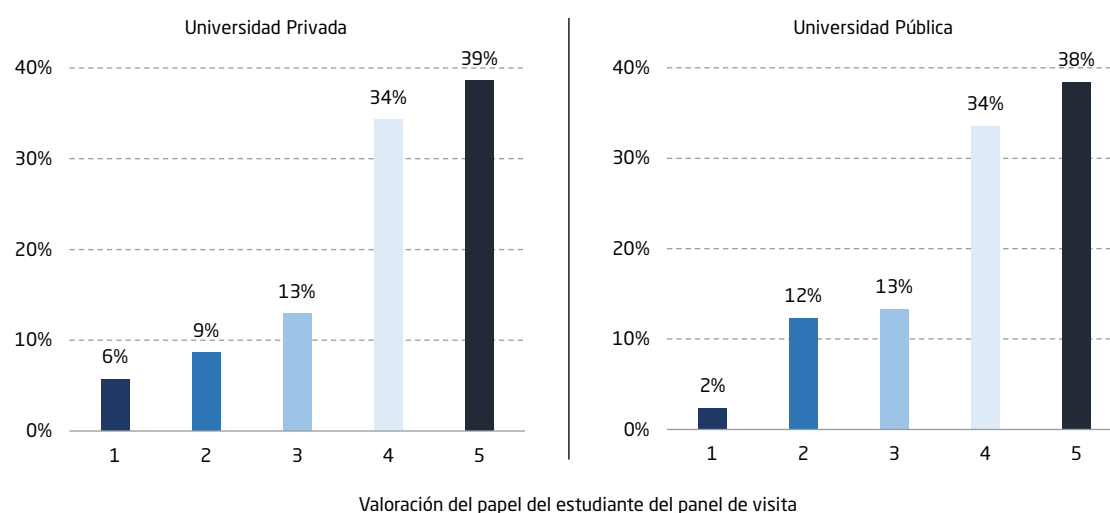
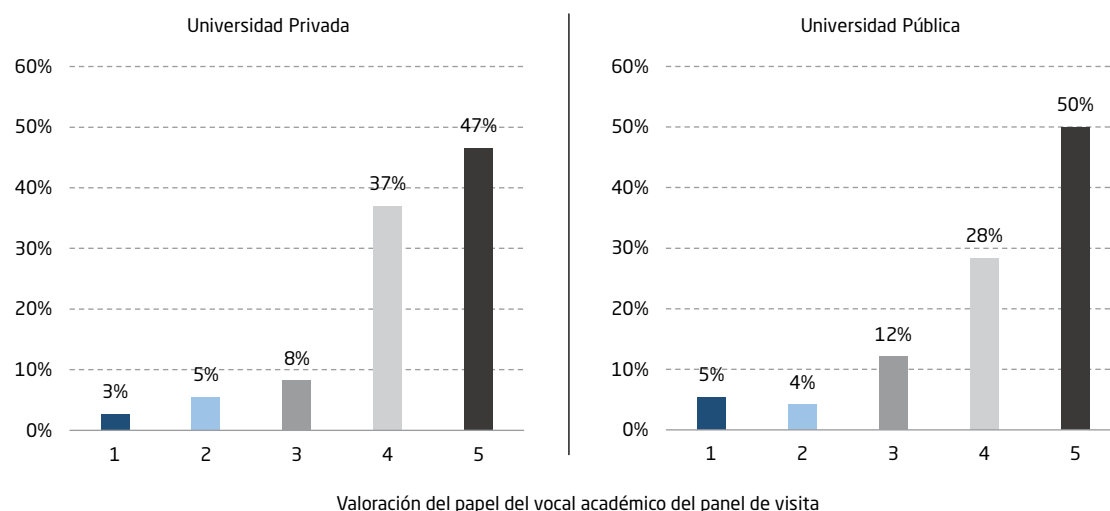
Nota: Perfil evaluadores: «El perfil académico de los evaluadores del panel ha sido adecuado para el ámbito temático de los títulos» (1: Totalmente en desacuerdo hasta 5: Totalmente de acuerdo).



2. En general, en el periodo analizado, abunda la buena percepción del papel de los distintos miembros de los paneles, independientemente de la titularidad de la universidad.



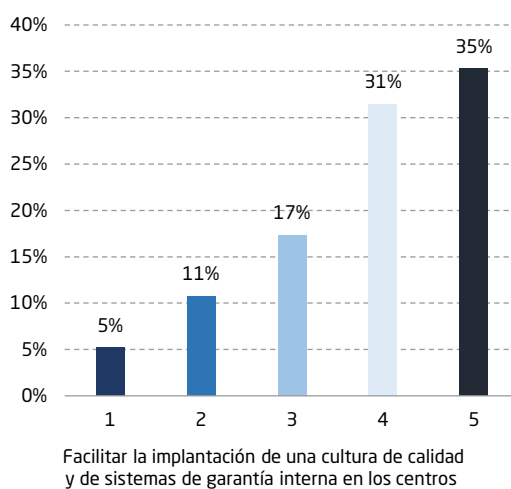
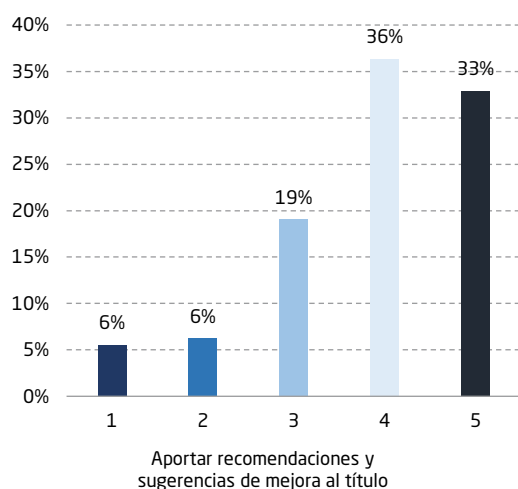
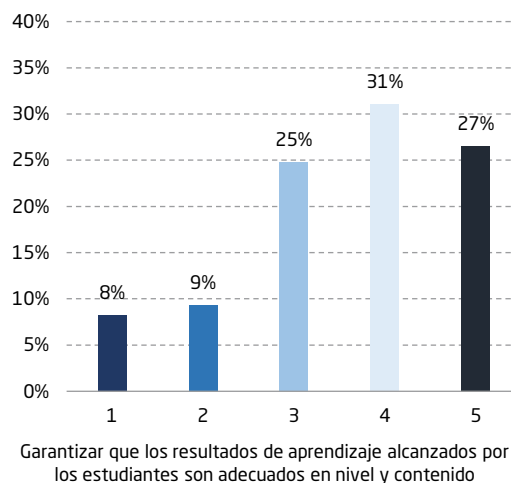
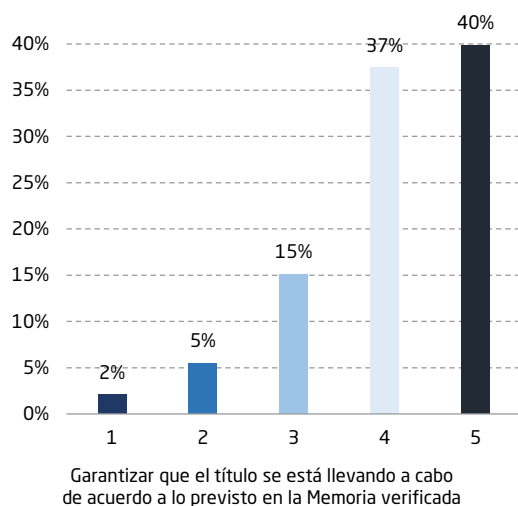
Valoración del papel del presidente del panel de visita



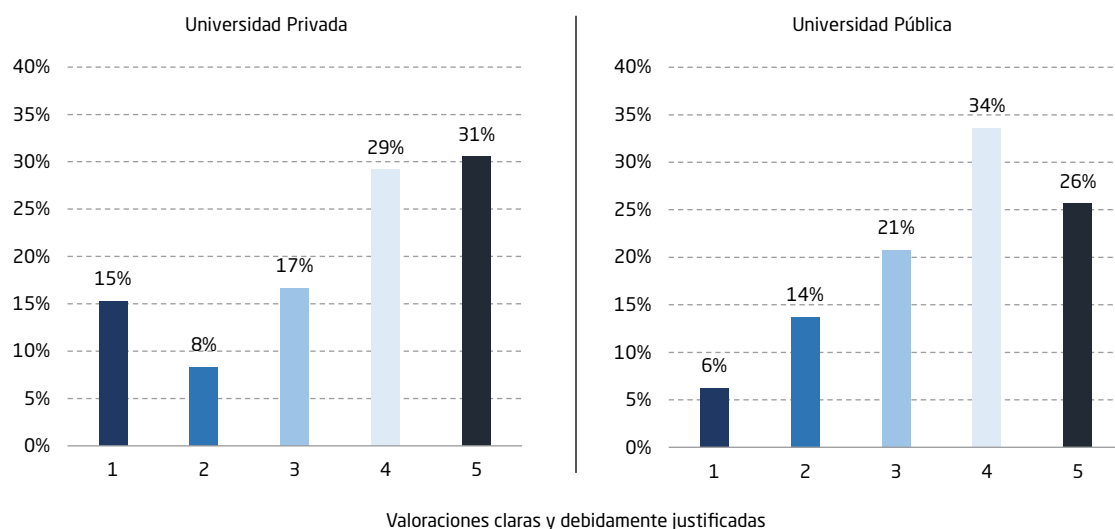
Nota: 1: Totalmente en desacuerdo hasta 5: Totalmente de acuerdo.



3. Los responsables académicos de las universidades madrileñas consideran, en general, que los objetivos del proceso de renovación de la acreditación en estos años analizados se han cumplido, pues lo más común fue valorar como de acuerdo o totalmente de acuerdo, según la experiencia estos objetivos:

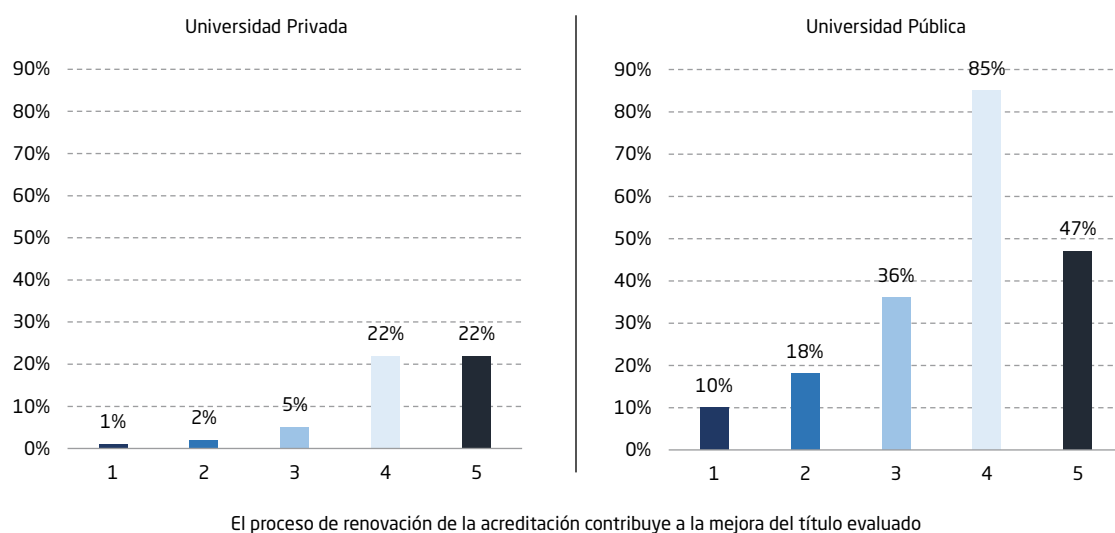


4. Más de la mitad de los responsables académicos de las universidades, ya sean de titularidad pública o privada, están de acuerdo o totalmente de acuerdo con la afirmación: «Las valoraciones contenidas en los informes de evaluación han sido claras y debidamente justificadas», sin embargo aún queda margen de mejora para considerar satisfecho este ítem.



Nota: 1. Totalmente en desacuerdo hasta 5. Totalmente de acuerdo.

5. En los procesos de renovación de 2017, (296 respuestas: 76 respuestas de universidades privadas frente a 259 de públicas) predomina la percepción de los académicos responsables, de que el proceso contribuye a la mejora de los títulos, con mayor «convencimiento» en las universidades privadas.



Nota: 1: Totalmente en desacuerdo hasta 5: Totalmente de acuerdo.

En general, hay una correlación positiva entre la utilidad y pertinencia de los distintos objetivos de la renovación y cómo éstos se perciben que se han cumplido por parte de los responsables académicos de las universidades en los procesos de renovación vividos.

La legislación vigente en materia de ordenación de las enseñanzas universitarias conlleva la necesaria Renovación de la acreditación de todos los títulos oficiales de grado, máster y doctorado, labor que en la Comunidad de Madrid ha de llevar a cabo la Fundación para el Conocimiento madri+d. Comenzó en el año 2015 y solo en sus cuatro primeros años de implantación supuso la evaluación de un millar de títulos oficiales del Sistema Universitario Madrileño, la realización de 450 visitas y entrevistas a 15.000 agentes implicados.

La Fundación ha elaborado este informe con un análisis pormenorizado de los resultados obtenidos en este primer periodo cíclico de 4 años, 2015-2018. A la luz de los datos disponibles que se muestran a lo largo del informe se puede concluir que, existiendo margen para la mejora en la gestión del proceso por parte de la Fundación y de otros agentes implicados, los resultados de los títulos y el nivel de cualificación de los evaluadores, de todos los perfiles, es más que adecuado. El proceso, asumiendo la carga burocrática que conlleva, consigue razonablemente los objetivos perseguidos y los informes son adecuados y entendidos de forma general por el público. En general, el proceso contribuye a su fin último de mejora de la calidad de los títulos impartidos por las universidades madrileñas, algo imposible de realizar sin el compromiso, esfuerzo y generosidad de todos los agentes implicados.